



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
(EEASA)**

**EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN
REALIZADA POR LA EMPRESA
ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO
NORTE S.A. SEGÚN CONTRATO PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LA CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR**

ORDEN DE TRABAJO: AI-012-2015

PERIODO DE REVISIÓN: Desde Diciembre del 2012
Al 31 de Diciembre del 2015.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO: 2015



ÍNDICE

		Página N°
	ABREVIATURAS	3
	<u>SECCIÓN I</u>	
	<u>ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</u>	
A.	MOTIVO DEL EXAMEN	4
B.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
	1. Objetivo General	4
	2. Objetivos Específicos	4
C.	ALCANCE	5
D.	LIMITACION AL ALCANCE	5
E.	COMPONENTES DEL EXAMEN	5
F.	ENFOQUE	5
	<u>SECCIÓN II</u>	
	<u>INFORMACIÓN GENERAL DEL EXAMEN</u>	
A.	ANTECEDENTES	6
B.	OBJETIVO DEL CONTRATO DE ASOCIACION	8
C.	BASE LEGAL	8
D.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
E.	MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	9
F.	PERSONAL RELACIONADO	9
	<u>SECCIÓN III</u>	
	<u>RESULTADOS GENERALES</u>	
A.	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y COMERCIALES	11
	1. Designación de Administrador de la CNEL Bolívar	11
	2. Talento Humano	12
	3. Servicios de Lectura y Recuperación de Cartera	17
	4. Inventario Activos Fijos	22
	5. Aspectos Técnico y Comercial	24
	6. Implementación de Sistemas Informáticos	29
	7. Teléfono Internet	36
B.	PROGRAMAS DE ELECTRIFICACIÓN	36
	1. Plan de Inversión FERUM	36
	2. Plan de Inversión PMD	36
	3. Plan de Inversión PLANREP	37
	4. Programa Plan RENOVA	37
	5. Programa de Cocción Eficiente	38
	6. Instalación medidores a 220 voltios residenciales	38
C.	ASPECTO FINANCIERO	39
	1. Plan 10 Millones	40
	2. Plan Complementario	50
	3. Gastos Administrativos de CNEL Bolívar	60
D.	RECAUDACION Y COMPRA DE ENERGIA	61
E.	CENTRO DE OPERACIÓN	62
F.	BAJA DE MATERIALES	67



ABREVIATURAS

MEER	:	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
EEASA	:	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
CNEL	:	Corporación Nacional de Electricidad
EP	:	Empresa Pública
CONELC	:	Consejo Nacional de Electricidad
ARCONEL	:	Agencia de Regulación y Control de Electricidad



**INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN REALIZADA
POR LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE
S.A. SEGÚN CONTRATO PARA ADMINISTRAR LA CNEL EP UNIDAD DE
NEGOCIO BOLÍVAR**

SECCIÓN I.-

ENFOQUE DE AUDITORÍA

A. MOTIVO DEL EXAMEN

El presente examen se realizó por disposición del Directorio de la EEASA mediante resolución N° 49-2014 de fecha 15 de diciembre del 2014, en la que solicita a la Unidad de Auditoría Interna incluya en el plan anual de actividades del año 2015, la ejecución del Examen Especial al Contrato de Administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar.

En consideración al requerimiento de Directorio, Auditoría incluyó en el Plan Anual la actividad solicitada.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

De acuerdo al Programa de Auditoría, la finalidad del trabajo fue la consecución de los siguientes objetivos:

1. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el cumplimiento del alcance que consta en el Contrato de Asociación para la Administración de la CNEL Unidad de Negocio Bolívar, para la adecuada operación y mantenimiento del sistema eléctrico, y de aquellas relativas a la comercialización del servicio de energía eléctrica, así como de las inversiones.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Verificar el cumplimiento de las funciones delegadas a la administración de la EEASA en cuanto a planificación, organización y dirección de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y otros.
- b. Comprobar la integridad de los recursos económicos registrados por la EEASA para la Administración de la CNEL Unidad de Negocio Bolívar.
- c. Determinar si los valores producto de la recaudación y de aquellos que deben cancelar por compra de energía por CNEL Bolívar, estuvieron bajo la responsabilidad de la EEASA.



- d. Preparar el respectivo informe, para lo que se definirá si los resultados del examen son de carácter significativo, y si las evidencias son una base firme para la comunicación de los resultados al Directorio y Presidencia Ejecutiva.

C. ALCANCE

El examen especial cubre el período desde el mes de marzo del 2012, fecha que se legalizó el Contrato de Asociación para la Administración de la CNEL Bolívar, hasta el 31 de octubre del 2015; sin embargo, ciertos procesos fueron evaluados al 31 de diciembre del 2015.

D. LIMITACIÓN AL ALCANCE

Auditoría Interna ejecutó el examen especial conforme a los objetivos planteados; sin embargo excluyó de la revisión, la construcción y fiscalización del edificio matriz de Guaranda correspondiente al Plan Diez Millones CNEL Bolívar, en razón de que esta actividad fue ejecutada por la Contraloría General del Estado según notificación realizada en oficio N° 00285-DR3-DPT-APyA de fecha 9 de abril del 2015, y que en su parte pertinente expresa:

“...., notifico a usted, que la Unidad de Auditoría de Proyectos y Ambiental, Delegación Provincial de Tungurahua, Dirección Regional 3 de la Contraloría General del Estado, iniciará el examen especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual y de ejecución para la construcción y fiscalización del Edificio Matriz Guaranda Plan Diez Millones CNEL Bolívar, de la EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2015.”

E. COMPONENTES DEL EXAMEN

COMPONENTES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN	PROCESOS
ASPECTOS TÉCNICOS Y DE COMERCIALIZACIÓN	Adecuada operación y mantenimiento del sistema eléctrico.	- Calidad del Servicio - Reducción de Pérdidas y uso Racional de Energía.
	Servicio de energía eléctrica en el área atendida actualmente por parte de la CNEL Regional Bolívar.	- Cartera Vencida - Facturación- Recaudación - Cliente Trabajador
TALENTO HUMANO	Capacitación al recurso humano de CNEL Bolívar.	Programa de Capacitación
FINANCIERO	Actas de conciliación.	- Cuentas por Cobrar CNEL Bolívar - Cuentas por pagar EEASA.
INVERSIONES	Apropiada canalización de las inversiones.	- Planes de Inversión - Plan Renova - Programa de Cocción Eficiente - Plan 10 Millones - Plan Complementario - Ejecución Obra Civil Soterramiento

F. ENFOQUE:

La Auditoría está enmarcada a examinar la gestión y cumplimiento de los objetivos planteados en el Contrato de Asociación de EEASA para la Administración de la CNEL Unidad de Negocio Bolívar, lo que permitirá mejorar las actividades de la empresa.



SECCIÓN II.-

INFORMACIÓN GENERAL DEL EXAMEN

A. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Empresas Públicas en el artículo 35, concede a las empresas sujetas a su ámbito de aplicación, la capacidad de asociarse para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales, facultando en forma expresa a dichas entidades, para que celebren los contratos necesarios con este fin.

Ante la normativa invocada y en base a las disposiciones expresas por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. (EEASA), suscribió el 29 de febrero del 2012, la escritura pública con la CNEL Regional Bolívar con poder especial otorgado por la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A., para que administre y realice las acciones que permitan una adecuada operación, mantenimiento y comercialización del servicio de energía eléctrica dentro del área geográfica atendida por la CNEL Regional Bolívar.

El Directorio de la EEASA según resolución N° 05-2012 de fecha 1 de marzo del 2012, expresa lo siguiente:

“RESOLUCIÓN 05-2012: EL DIRECTORIO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CNEL REGIONAL BOLÍVAR Y RATIFICA LO ACTUADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN LO ELEVE A CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.”.

La Administración a fin de cumplir con la resolución de Directorio, dio a conocer a la Junta General de Accionistas en sesión del 22 de junio del 2012, en la que resolvieron:

“RESOLUCIÓN 07-2012: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ACOGE PARCIALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE DIRECTORIO EMITIDA EN RESOLUCIÓN N° 22-2012 Y POR UNANIMIDAD RESUELVE:

- A) *APROBAR EL PLAN “DIEZ MILLONES CNEL BOLÍVAR” QUE CONSTA ANEXO AL MEMORANDO DP-DIR-0258-2012; Y,*
- B) *AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN LA INVERSIÓN DEL VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (US\$.3’210.000,00) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN DIEZ MILLONES CNEL BOLÍVAR EN EL PRESENTE AÑO 2012, PREVIA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES QUE GARANTICEN LA RECUPERACIÓN DE ESTE VALOR.”.*

El 30 de abril del 2012, se celebró el contrato de Asociación para la Administración de la CNEL Regional Bolívar, en la que comparecieron el



Gerente General de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. y el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., suscribiendo el contrato.

Según oficio N° CNEL-CORP-GG-2013-0316-O de fecha 8 de abril del 2013, el Gerente General de la CNEL indica lo que se transcribe:

“Por medio del presente adjunto la resolución N° GG-RE-137-2013 de fecha 20 de marzo del 2013 en la que esta Gerencia General resuelve crear las Unidades de Negocio de CNEL EP como áreas administrativo-operativas de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, adicionalmente sírvase encontrar un ejemplar del Poder Especial otorgado a la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. para administrar la Unidad de Negocio Bolívar.”.

Con fecha 12 de julio del 2013 se suscribió el contrato de Asociación para la Administración de CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR entre CNEL EP y la EEASA, cuyas cláusulas de vigencia y objeto expresan lo siguiente:

“SÉPTIMA.- VIGENCIA: La vigencia del Contrato será de (1) año. El contrato se renovará automáticamente por un período de un año adicional, en caso que las partes no comuniquen por escrito su voluntad de darlo por terminado, previa notificación y aceptación del MEER, con por lo menos con noventa (90) días antes de la fecha de conclusión de este acuerdo..”

El 13 de julio del 2015, la EEASA y la CNEL EP firman el Contrato Modificatorio al Contrato de Asociación para la Administración de CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR modificando la vigencia como se indica a continuación:

“SÉPTIMA.- VIGENCIA: Las partes de común acuerdo convienen en renovar el contrato de Asociación para la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar por el período comprendido desde la fecha de terminación hasta el 31 de diciembre del 2016.”.

La vigencia de este contrato fue ampliada y actualmente la EEASA continúa con la administración de la CNEL Unidad de Negocio Bolívar según se indica en el memorando PE-2341-2015 de fecha 17 de septiembre del 2015 emitido por Presidencia Ejecutiva de la EEASA al Delegado del Administrador de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar y que indica:

“Para los fines consiguientes, adjunto remito una copia del contrato modificatorio al contrato de Asociación para la administración de la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR, suscrito con la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, con fecha 13 de julio del 2015.”

CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar provee el servicio público de electricidad a toda la Provincia de Bolívar, que comprende a los cantones de: Guaranda, Chimbo, San Miguel, Chillanes, Echeandía, Caluma y Las Naves.

B. OBJETIVO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN.-

Según el contrato inicial para la Administración de la CNEL Bolívar por parte de la EEASA, el objetivo es:

“... se realicen todas las acciones administrativas y técnicas que permitan una adecuada operación y mantenimiento del sistema eléctrico, una apropiada canalización de las inversiones, así como aquellas relativas a la comercialización del servicio de energía eléctrica en el área atendida actualmente por parte de la CNEL Regional Bolívar”.

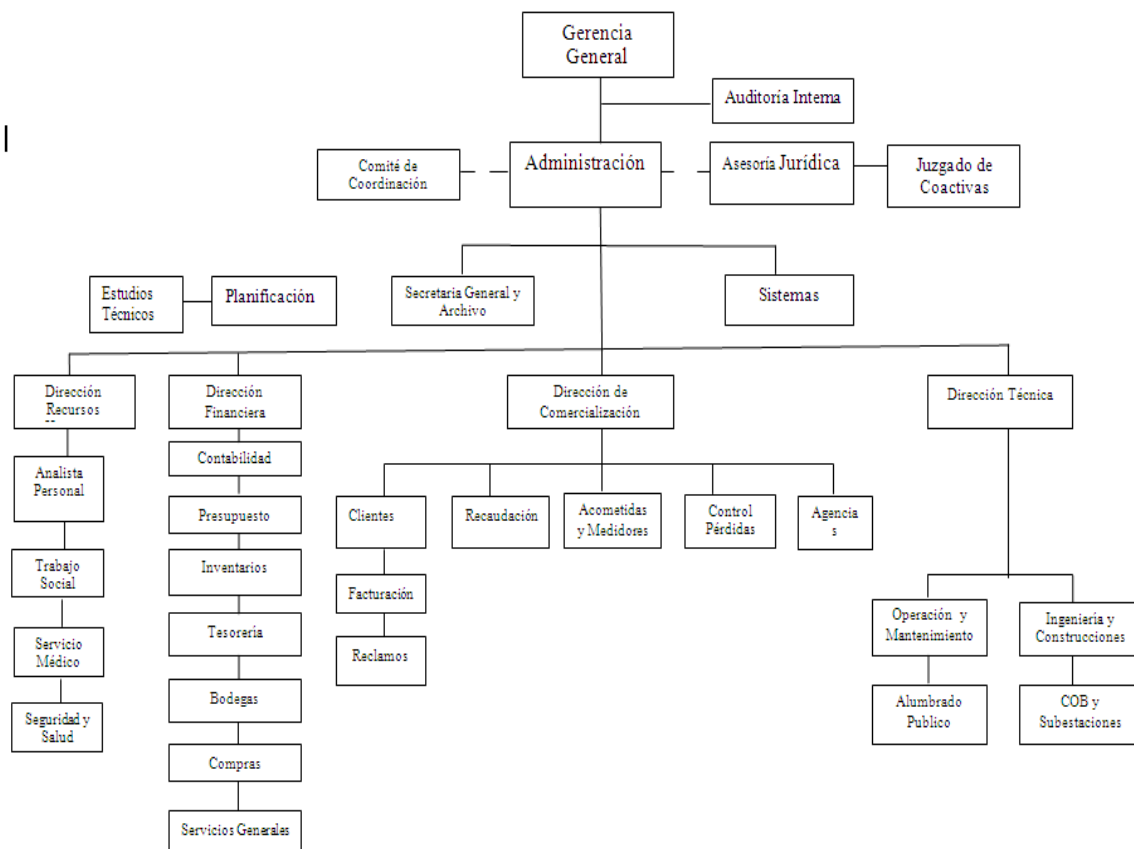
C. BASE LEGAL

Se rige por la siguiente normativa:

- Contratos de Asociación para la Administración de la CNEL Bolívar;
- Disposiciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable;
- Disposiciones del CONELEC, actualmente ARCONEL (Agencia de Regulación y Control de Electricidad).

D. ESTRUCTURA ORGÁNICA.-

A continuación se presenta la estructura orgánica de la CNEL EP Bolívar, información proporcionada por personal de CNEL Bolívar.





E. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Según el acta legalizada de conciliación de cuentas por cobrar y pagar derivadas del convenio de asociación para la Administración de CNEL EP Unidad de Negocios Bolívar con corte al 31 de mayo del 2015, el monto a examinar asciende a \$.20'389.127,34 desglosados de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Administración CNEL Bolívar Abril 2012/abril 2013	177,135.68
Administración CNEL Bolívar Mayo 2013/abril 2015	333,460.00
Plan 10 millones	11,845,004.46
Sistema Argis	299,439.45
Plan 15 millones	7,734,087.75
Suma CNEL Bolívar	20,389,127.34

F. PERSONAL RELACIONADO

El personal responsable de las actividades bajo examen es el que sigue:

- **Administrador:**
 - Ing. Jaime Astudillo Administrador según contrato
 - Ing. Arturo Meneses Delegado del Administrador desde abril
Del 2012 hasta el 30 de junio del 2014.
 - Ing. Marcelo Calles Delegado del Administrador desde julio
Del 2014 hasta la presente fecha.

PERSONAL EEASA

- **Departamento Financiero EEASA:**
 - Ing. Roberto Salazar Director Departamental
 - Dra. Silvia Garcés Contadora General
 - Dra. Maria Elena Guevara Jefe de Presupuestos
- **Departamento de Operación y Mantenimiento:**
 - Ing. Iván Naranjo Director Departamental
- **Departamento de Diseño y Construcción:**
 - Ing. Fabián Rubio Director Departamental
- **Departamento Comercial EEASA:**
 - Ing. Héctor Bustos Director Departamental
- **Departamento de Relaciones Industriales EEASA:**
 - Ing. Fanny Chávez Directora Departamental (E)



PERSONAL CNEL

▪ Departamento Financiero CNEL:

Econ. Juan Diego Noboa	Director Departamental
Ing. Alba García	Contadora General
Ing. Consuelo del Pilar Gómez	Analista de Presupuestos

▪ Personal Técnico CNEL:

Ing. Edison Javier Martínez T.	Director Técnico.- Administrador del Contrato Plan 15 Millones.
Ing. María Gabriela Salas Farias	Coordinadora Planes de Inversión
Ing. Jefferson Muñoz	Jefe de Planificación
Ing. Jefferson Naranjo	Director Comercial desde marzo del 2015 hasta la presente fecha
Ing. Bayron Mendoza	Director Comercial (E) gestión desde el 01 de agosto del 2013 hasta el 23 de marzo del 2015
Ing. César Velez Burgos.	Jefe de Operación y Mantenimiento (E).
Ing. Víctor Hugo Silva Hachi.	Jefe de Construcciones.
Ing. Fátima Llanos Llanos.	Jefe Centro de Operaciones Bolívar (E).
Personal de la CNEL Bolívar	Fiscalizadores



SECCIÓN III

RESULTADOS GENERALES

A. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y COMERCIALES

Según el contrato de Asociación para la Administración de la Unidad de Negocio CNEL Bolívar, la cláusula tercera sobre Alcance de la Administración determina aspectos administrativos y técnicos que acuerdan dar cumplimiento, los cuales fueron evaluados y son los que se presentan a continuación:

1. DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE LA CNEL BOLÍVAR

“La Presidencia Ejecutiva de la EEASA, será la responsable de la administración de la CNEL Regional Bolívar, para lo cual de manera personal y/o a través de su delegado, integrará el equipo de trabajo para la CNEL Regional Bolívar, con personal de la EEASA, que laborará coordinadamente con el personal que actualmente trabaja en la CNEL Regional Bolívar.”

En sujeción al contrato de asociación, Presidencia Ejecutiva de la EEASA, designó como Administrador Temporal al Ing. Arturo Meneses según memorando N° PE-0618-2012 el 01 de marzo del 2012.

A partir de esa fecha, personal de la EEASA y de la CNEL Bolívar de manera coordinada asumieron el compromiso de brindar el servicio de calidad a la colectividad de la provincia de Bolívar.

Desde el mes de julio del 2014, se otorgó el nombramiento como Delegado del Administrador de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar al Ing. Marcelo Calles, quien se encuentra con dicha denominación hasta la presente fecha.

Las acciones efectuadas por la EEASA en la CNEL Bolívar al inicio de la gestión, fue realizar un análisis del sistema eléctrico, estableciéndose acciones inmediatas como las que se transcribe:

- *“Habilitación de las protecciones en la subestación Echeandía*
- *Mantenimiento integral de las subestaciones existentes: Guaranda, Guanujo, Sicoto y Cochabamba.*
- *Limpieza y desbroce de vegetación en redes de distribución.*
- *Estudios de coordinación de protecciones en alimentadores primarios y su aplicación.*
- *Adquisición de vehículos, para las agencias. Caluma, Echeandía y las Naves, en el sector del subtrópico, etc.”*

Además, se planteó la ejecución de los siguientes programas:



- Plan Diez Millones que contempla obras de subtransmisión, construcción de subestaciones y remodelación de las existentes, construcción de alimentadores primarios, adecuación de instalaciones para atención al cliente y construcción del edificio matriz en la ciudad de Guaranda.
- Plan Complementario (Plan 15 Millones), que contempla los siguientes programas: Reforzamiento del sistema de subtransmisión y repotenciación de la capacidad de las subestaciones, construcción de alimentadores primarios, infraestructura física para atención al cliente, sistema para transmisión de datos y soterramiento de redes eléctricas en el casco central de la ciudad de Guaranda.
- Se ejecutaron los planes de inversión FERUM, PLANREP y PMD.
- Soterramiento de redes eléctricas, Plan Renova y Programa de Cocción Eficiente

CONCLUSIONES:

- a. Desde el mes de marzo del 2012, fecha que se firmó el contrato de Asociación, EEASA asumió el compromiso de brindar el servicio a la colectividad de la Provincia de Bolívar con la participación de su personal y de la CNEL Bolívar.
- b. Al 30 de junio del 2015 fecha de corte del examen, EEASA ha ejecutado proyectos de electrificación para el mejoramiento del servicio en la Provincia de Bolívar, correspondientes a: FERUM, PLANREP, PMD, Plan 10 Millones, Plan Complementario, Plan Renova, Programa Cocción Eficiente y Soterramiento, conforme las asignaciones realizadas para cada proyecto.

2. TALENTO HUMANO

- ***“La CNEL asumirá las obligaciones de sus trabajadores y la EEASA, la de los suyos.”***

En cumplimiento a la cláusula segunda y tercera del contrato de Asociación, el objeto de la EEASA es realizar todas las acciones administrativas y técnicas que permitan una adecuada operación y mantenimiento del sistema eléctrico, una apropiada canalización de las inversiones, así como aquellas relativas a la comercialización del servicio; por lo que, tanto la CNEL como la EEASA están asumiendo las obligaciones de sus trabajadores según sus áreas de concesión.

CONCLUSIÓN:

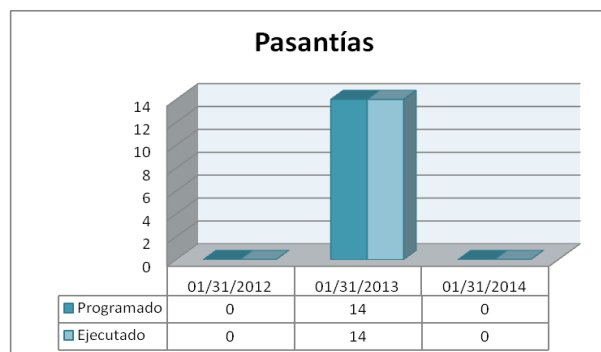
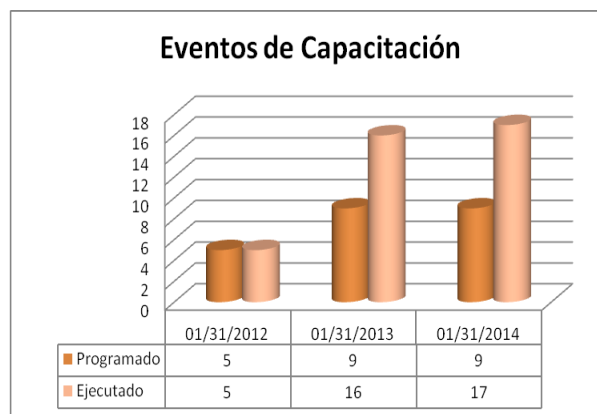
La CNEL asumió las obligaciones laborales de sus trabajadores, así como la EEASA realizó lo propio con su colectivo laboral.

- **“El personal de la CNEL Regional Bolívar, recibirá la capacitación que la EEASA estime necesaria”.**

La EEASA al asumir la administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar y de conformidad a lo que establece el Contrato de Asociación en lo referente a las acciones de adiestramiento del talento humano, consideró los siguientes eventos de capacitación para dicho personal, datos que fueron proporcionados por el Departamento de Relaciones Industriales de la EEASA:

Nº	AÑO	EVENTOS		PASANTÍAS		% CUMPLIMIENTO EVENTOS	% CUMPLIMIENTO PASANTÍAS
		PROGRAMADOS	EJECUTADOS	PROGRAMADOS	EJECUTADOS		
1	2012	5	5	0	0	100%	0%
2	2013	9	16	14	14	178%	100%
3	2014	9	17	0	0	189%	0%
	SUMAN:	23	38	14	14	156%	100%

Además se demuestra en forma gráfica los resultados obtenidos de los eventos y pasantías programados y ejecutados al 31 de diciembre del 2014:



EEASA en cumplimiento al Contrato de Administración de la Unidad de Negocio CNEL Bolívar, programó y ejecutó eventos de capacitación desde el año 2012 al 2014.

En lo que corresponde al número de participantes que asistieron en el año 2014, fue como se presenta a continuación:



$$\begin{aligned} \text{Cumplimiento del objetivo} &= \frac{\text{Nº de participantes capacitados}}{\text{Nº de participantes que se proyectó}} \\ \text{Cumplimiento del objetivo} &= \frac{206}{225} \\ \text{Cumplimiento del objetivo} &= \underline{\underline{92\%}} \end{aligned}$$

Como se puede observar, la EEASA cumplió con el objetivo en el 92%, es decir se capacitó a 206 colaboradores de los 225 que estuvieron programados en el Plan de Capacitación 2014.

Auditoría Interna, con el fin de establecer la veracidad de la información presentada por el Departamento de Relaciones Industriales de la EEASA, verificó al muestreo el 26% de los procesos de capacitación correspondientes a los años 2012 al 2014, estableciendo que sus valores fueron registrados en contabilidad.

- **Costo promedio de capacitación**

EEASA canceló en capacitación el valor de \$.58.082,34 según los datos revelados en el Acta de conciliación preliminar con corte al 31 de diciembre del 2014, y contabilizado en la cuenta 112030101000300223 Capacitación, beneficiando desde el año 2012 al 2014 a 628 colaboradores con un promedio de \$.92.49 por persona, tal como se presenta a continuación:

$$\begin{aligned} \text{Costo promedio de capacitación} &= \frac{\text{GASTO DE CAPACITACIÓN}}{\text{Nº TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO}} \\ \text{Costo promedio de capacitación} &= \frac{58082.34}{628} \\ \text{Costo promedio de capacitación} &= \$ 92.49 \end{aligned}$$

- **Hecho Subsecuente: Capacitación año 2015**

En lo que respecta a la capacitación para el año 2015, el Administrador de la CNEL EP Bolívar mediante memorando CNEL-BOL-ADM-2015-0098-ME, dirigido al responsable de Talento Humano indica que:

“...de acuerdo a los lineamientos institucionales y directrices trazadas para el año 2015 desde la Gerencia General, es recomendable retomar el Plan de Capacitación Anual de CNEL y así no desligarnos de las políticas de mejora continua y la evolución administrativa y



técnica que se proponen nuestras autoridades, por lo que la decisión de la Administración es seguir el Plan de Capacitación de la CNEL – Matriz – 2015”.

Por su parte, la Administración de la EEASA mediante oficio EEASA-PE-2015-0073-OF del 19 de febrero de 2015 dirigido al Ministro de de Electricidad y Energía Renovable, indicó lo que se transcribe:

“Señor Ministro, asumo que la comunicación del Ing. Marcelo Calles se la hizo en coordinación y conocimiento con la correspondiente área de la CNEL Matriz, razón por la cual, pongo en su conocimiento que desde la presente fecha la EEASA ya no intervendrá en el tema de capacitación...”

CONCLUSIONES:

- a. Por eventos de capacitación realizados al personal de la CNEL Bolívar, EEASA registró contablemente en cuentas por cobrar el valor de \$.58.082,34; según acta de conciliación con corte al 31 de diciembre del 2014.
- b. Se ejecutó los eventos de formación en el 92%.
- c. El Plan de Capacitación para el año 2015 para la CNEL Bolívar lo ejecutará CNEL Matriz.

• Cliente/Trabajador

A continuación se demuestra el número de clientes por cada trabajador de la CNEL Bolívar al 30 de junio del 2015:

MES/AÑO	NÚMERO DE CLIENTES	NÚMERO DE TRABAJADORES	CLIENTES POR TRABAJADOR
Ene-12	54,466	140	389
Jun-12	55,311	142	390
Dic-12	55,706	147	379
Ene-13	55,800	140	399
Jun-13	56,578	142	398
Dic-13	57,331	144	398
Ene-14	57,453	139	413
Jun-14	58,026	152	382
Dic-14	57,899	173	335
Ene-15	57,931	171	339
Jun-15	57,941	172	337
		PROMEDIO:	378

De manera gráfica es como sigue:



En el período de enero 2012 a julio del 2015 que la EEASA ha administrado, se evidenció que existe en promedio 378 clientes por cada trabajador en la CNEL Bolívar.

En el año 2014 se presentó un incremento de 40 trabajadores y 5 personas salieron acogidos al beneficio de jubilación, lo comentado se presenta en el siguiente cuadro:

Mes de Ingreso	Nº Trabajadores	Cargo	Área	Agencia	Observación
Febrero	1	Jefe de Operación y Mantenimiento	Técnica		
Febrero	1	Auxiliar de Ingeniería	Técnica		
Febrero	1	Electricista	Comercial	Caluma	
Febrero	1	Electricista	Comercial	Las Naves	
Febrero	1	Eventual - Coordinador de Planes de Inversión	Técnica		
Marzo	1	Eventual - Recaudador	Comercial	San Luis de Pambil	
Abril	1	Eventual - Recaudador	Comercial	Las Naves	
Mayo	1	Ingreso de un Auditor Interno	Auditoría		
Junio	8	Eventuales para el Proyecto Generación del conocimiento como Asistentes Técnicos	Técnica Comercial Sistemas y Medio Ambiente		
Septiembre	6	Linieros de Mantenimiento	Técnica		Por jubilación del personal
Octubre	2	Eventuales - Auxiliar de Tesorería y Comunicador Social	Administrativa		
Noviembre	16	Eventuales - Linieros para Agencias en reforzamiento de los grupos operativos.	Técnica	Agencias	
Suman:	40				

Según oficio N° CNEL-CORP-GG-2014-1302-O de fecha 5 de diciembre del 2014, sobre lo comentado expresa lo siguiente:

“Señor Ministro, como es de su conocimiento la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP tenía a cargo la Disposición Ministerial No.



27880, cuyo objetivo fue “la contratación de personal técnico para mejorar la calidad del servicio eléctrico en la provincia de Bolívar”.

..... La Gerencia de Desarrollo Corporativo validó la propuesta presentada por la Unidad de Negocio, a la vez que compaginó esta información con los lineamientos emitidos por su cartera de Estado, respecto del reforzamiento de los grupos de mantenimiento en los cantones de las áreas de servicio.

..., se vinculó al personal a continuación detallado: 22 Linieros para las diferentes Agencias (Balzapamba, Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Facundo Vela, Las Naves, San José del Tambo, San Luis de Pambil, San Miguel, Simiatug). 1 Técnico de Nómina 1 Comunicador Social 1 Auxiliar de Tesorería. Es importante mencionar que el personal vinculado ha recibido el respectivo entrenamiento en el mes de noviembre del 2014, para cumplir con el objetivo propuesto, esto es, mejorar la calidad del servicio eléctrico en la provincia de Bolívar. Con este informe se concluye la disposición 27880.”

CONCLUSIONES:

- a. Por cada trabajador se atiende a 337 clientes al 30 de junio del 2015.
- b. Se acogieron a la jubilación patronal seis trabajadores en el año 2014.
- c. Ingresaron a laborar en la CNEL Bolívar 40 trabajadores de los cuales 28 son eventuales y 12 son de planta, considerando la disposición ministerial 27880.

3. SERVICIOS DE LECTURA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA

Los procesos de contratación para la prestación de servicios de lectura de medidores, gestión de recuperación de cartera (incluyendo cortes y reconexiones de servicio), mantenimiento e instalaciones, entre otros, serán realizados y administrados por la EEASA.”

- **Prestación de Servicios**

EEASA con la finalidad de cumplir con la disposición sobre los procesos de contratación para la prestación de los servicios de lectura de medidores, mantenimientos e instalaciones, coordinó la contratación y está administrando los respectivos contratos, cumpliendo con las cláusulas pertinentes.

- **Cartera Vencida**

La evolución de la cartera vencida de la CNEL Bolívar en miles de dólares se detalla a continuación:

MES / AÑO	CARTERA VENCIDA (US \$)
Ene-12	5,230,162.83
Jun-12	5,423,429.89
Dic-12	4,010,387.62
Ene-13	4,043,776.87
Jun-13	2,407,184.15
Dic-13	2,051,357.11
Ene-14	2,019,796.93
Jun-14	1,851,059.91
Dic-14	1,769,961.00
Jun-15	1,599,109.53

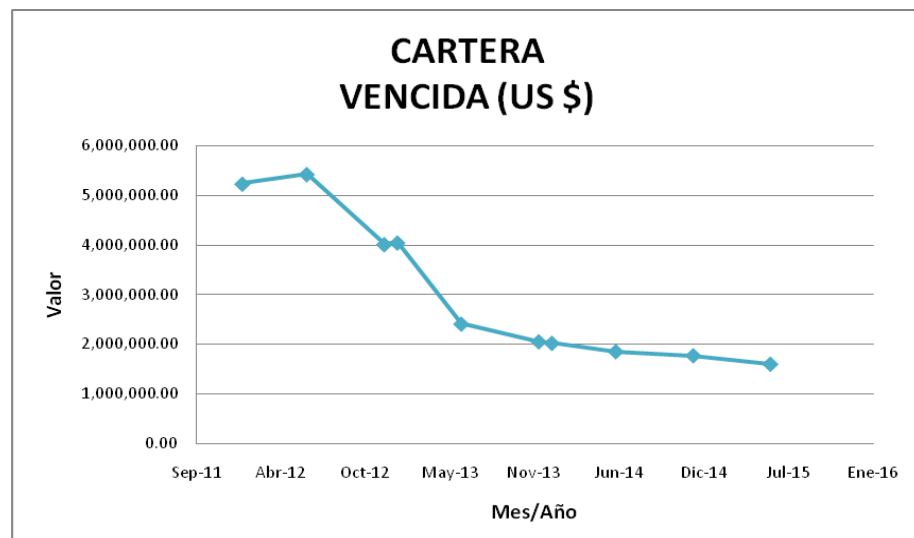
Determinándose que, la cartera vencida a junio del 2015 asciende a \$.1.599.109,53; lo que significa una disminución del 9.65% con relación al año 2014; mientras que, si comparamos el 2014 con el año 2013 existe una baja del 13.72%, y una deducción significativa del 48.85% entre el año 2013 y 2012, como se aprecia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2014	JUNIO 2015	% RECUPERACION 2012 AL 2013	% RECUPERACION 2013 AL 2014	% RECUPERACION 2014 A JUNIO 2015
Recuperación Cartera Vencida	4,010,387.62	2,051,357.11	1,769,961.00	1,599,109.53	48.85%	13.72%	9.65%

Si comparamos la cartera de diciembre del año 2012 a junio del 2015, disminuyó el 60.13%, como se indica en el cuadro que sigue:

DESCRIPCION	DICIEMBRE 2012	JUNIO 2015	% RECUPERACION
Recuperación Cartera Vencida	4,010,387.62	1,599,109.53	60.13%

Del mismo modo, se presenta en forma gráfica:





Uno de los aspectos más importantes para la reducción de la cartera, fue la aplicación del Mandato Constituyente N° 15 emitido el 23 de julio del 2008 y que en su parte pertinente expresa:

“CUARTA.- Las Empresas Eléctricas de Distribución y la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, CATEG, por esta sola vez, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja las cuentas por cobrar a los consumidores que se benefician de la Tarifa de la Dignidad al cierre de la facturación del mes de junio del 2008, que consumen hasta 110 KWh mensuales en la sierra y hasta 130 KWh mensuales en la Costa, Oriente y Galápagos, acumulada y registrada hasta el 31 de diciembre del 2007. A partir de la vigencia de este Mandato, los beneficiarios de esta condonación deberán cancelar oportunamente su consumo mensual por concepto de energía eléctrica, caso contrario el valor condonado podrá ser exigible.

QUINTA.- Las Empresas de Distribución y la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, CATEG, por esta sola vez, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja las cuentas por cobrar, sin intereses, acumuladas y registradas hasta el 31 de diciembre del 2007, a los Sistemas de Bombeo de Agua Potable, que no están constituidos como empresas con fines de lucro y que abastezcan exclusivamente a comunidades campesinas de escasos recursos.”

Del mismo modo se determinó que, en las Entidades Públicas el total de la cartera al 31 de diciembre del 2012 fue de \$.2'256.437,53, estableciéndose que el 94% del total de la cartera correspondía a la tarifa de ALUMBRADO PÚBLICO por un valor de \$.2'126 425,70.

ENTIDADES PUBLICAS

TARIFA	A 30 DÍAS	31 A 60 DÍAS	61 A 90 DÍAS	91 A 180 DÍAS	181 A 360 DÍAS	MAS 360 DÍAS	TOTALES
ASISTENCIA SOCIAL SIN DEMANDA	580.70	39.18	38.13	162.44	474.70	2,988.03	4,283.18
ASISTENCIA SOCIAL CON DEMANDA	3,175.15	-	-	-	-	-	3,175.15
BENEFICIO PÚBLICO SIN DEMANDA	2,843.10	1,148.45	495.63	2,625.32	2,006.00	35,346.19	44,464.69
BENEFICIO PÚBLICO CON DEMANDA	4,458.76	540.54	462.00	903.15	427.81	-	6,792.26
OFICIAL SIN DEMANDA	2,804.47	957.50	369.30	933.21	780.09	35,651.09	41,495.66
OFICIAL CON DEMANDA	5,311.44	82.08	57.16	-	83.08	23,564.05	29,097.81
ESC. DEP. MEDIA TENSION	31.49	30.08	179.35	346.74	69.46	45.96	703.08
ALUMBRADO PÚBLICO	-	-	-	-	63,940.65	2,062,485.05	2,126,425.70
SUBTOTAL:	19,205.11	2,797.83	1,601.57	4,970.86	67,781.79	2,160,080.37	2,256,437.53
PORCENTAJE (%)	0.85	0.13	0.07	0.22	3	95.73	100

Los datos que se presentan en el cuadro anterior, fue proporcionada por la Unidad de Auditoría Interna de la CNEL EP-Bolívar el cual realizó un examen especial a las Cuentas por Cobrar por el período comprendido entre el 01 de enero del 2003



y el 31 de diciembre del 2012, emitido según oficio N° OF-CNEL-BOL-AI-2013-013 de fecha 01 de julio del 2013.

Además en el mismo informe de Auditoría se da a conocer entre otros aspectos lo que se describe a continuación:

“Memorando N° CNEL-CORP-GC-2013-0323-M de fecha 04 de junio de 2013, el Gerente Comercial, manifiesta lo siguiente:

“... tengo a bien comunicarles que hasta la presente fecha se han recibido transferencias por parte del Ministerio de Finanzas que ascienden a la cantidad de \$.1 337 246,27 valores debitados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's, por concepto de pago del consumo eléctrico del período posterior a la emisión del Mandato Constituyente N° 15.

Por lo expuesto, se dispone el registro urgente de estos valores (dar por recaudado) en los sistemas comerciales, al haber sido ya recibidos por la Corporación, valores que actualmente se encuentran en tránsito, pues ya fue dispuesta su transferencia de la cuenta de CNEL Matriz a cada una de las cuentas de recaudación de sus Unidades de Negocio...

Se debe tomar en consideración la información que fue enviada mediante memorando N° CNEL-CORP-GC-2013-0221-M de fecha 24 de abril de 2013, en la cual se da a conocer los valores correspondientes a la primera transferencia recibida, para no duplicar valores a darlos de baja dos veces y mantener la coordinación tanto entre las áreas Financieras como Comerciales de las Unidades de Negocio y la Matriz”.

Memorando Nro. CNEL-BOL-DC-2013-0772-ME de fecha 24 de junio de 2013, indica:

“En atención al memorando Nro. CNEL-BOL-DC-2013-0653-ME emitido por el señor Jefe de Recaudación y Cartera vencida por medio del cual informa una vez que se concluyó la aplicación del Mandato Constituyente N° 15 en lo referente al capital de las planillas por concepto de venta de energía que las entidades públicas adeudaban hasta el consumo del mes de julio del 2008 mediante el descargo de planillas a julio del 2008 de DEUDAS ALUMBRADO PUBLICO- MUNICIPIOS en el sistema comercial SISCOM, y que con memorando Nro. CNEL-BOL-DC-2013-0751-ME el Jefe de Recaudación completa la información proporcionada la mora generada por esas facturas hasta la disposición del Mandato Constituyente Nro. 15, la Dirección Comercial acatando lo solicitado por la Administración Temporal de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR mediante memorando Nro. CNEL-BOL-GR-2013-0260-ME y confirmando la aplicación de los lineamientos y la autorización emitida por el señor Gerente General de CNEL EP, Inq. Tito Torres mediante memorando Nro. CNEL-CORP-GG-2013-0386-M solicita que se disponga a la Dirección Financiera realice los asientos contables



respectivos de acuerdo al detalle que se anexa tanto de capital como por la mora alcanzada. Lo subrayado es de la suscrita.

De esta manera se concluiría la deuda Pública de Alumbrado Público y estos intereses sean registrados en una cuenta transitoria hasta que el Ministerio de Finanzas de a conocer de estos valores a favor de CNEL EP U.N. Bolívar.”

Del mismo modo es preciso indicar que, según memorando N° CNEL-CORP-GG-2013-0386-M del 8 de abril del 2013, emitido por el Gerente General de la CNEL Matriz al Administrador de CNEL EP Bolívar Encargado, entre otros aspectos indica lo que se transcribe:

- “3. Una vez recibido la documentación descrita y luego de las gestiones que se realice ante el Ministerio de Finanzas para cumplir con el procedimiento dispuesto, se deberá realizar las gestiones ante los diferentes representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados o los representantes de las Empresas Públicas, para la suscripción de un convenio de extinción por compensación de obligaciones entre: CNEL EP, los Gobiernos Autónomos Descentralizados o las Empresas Públicas que suscribieron las Actas de reconocimiento de deuda y el Ministerio de Finanzas, de esta forma completar el proceso establecido por esta cartera de Estado.”

Adjuntando en el mismo memorando el siguiente cuadro en el que se describe las deudas de los Municipios:



DEUDAS MUNICIPIOS

UNIDAD DE NEGOCIOS BOLÍVAR

MANDATO 15			
MUNICIPIO	CÓDIGO DE SUMINISTRO	Deuda a Julio 2008	
		CAPITAL	INTERES
Municipio Guranda	7189	\$ 183,952.65	\$ 38,851.16
Municipio Echeandia	7198	\$ 134,510.24	\$ 31,434.39
Municipio Las Naves	7199	\$ 2,884.57	\$ 796.58
Municipio Chimbo	7201	\$ 304,147.52	\$ 141,771.18
Municipio San Miguel	7209	\$ 658,647.18	\$ 277,315.36
Municipio Chillanes	7215	\$ 89,522.99	\$ 21,082.59
Municipio Caluma	7207	\$ 123,521.67	\$ 52,539.79
		\$ 1,497,186.82	\$ 563,791.05
		\$ 2,060,977.87	

CONCLUSIONES:

- a. A junio del 2015, se evidenció un decremento del 60.13% de la cartera vencida con relación a enero de 2012, por la aplicación del Mandato Constituyente N° 15 emitido el 23 de julio del 2008, ante lo cual se procedió a la baja de valores que correspondían a los Municipios por alumbrado público por un valor aproximado de \$.2'060.977,87.



- b. La cartera vencida al 30 junio del 2015 asciende a \$.1'599.109,53.

RECOMENDACIÓN

A la Administración de la EEASA:

Solicitará al Administrador de la CNEL Bolívar disponga al Director Comercial que en coordinación con las Jefaturas de Recaudación y Agencias, analicen el valor de la cartera vencida, a fin de establecer un plan de saneamiento de la cartera y en los eventos de que sean necesarios la ejecución de cortes y reconexiones a los usuarios en mora, deberán ser tramitadas al Área de Coactivas para las gestiones de recuperación de la cartera vencida.

4. INVENTARIO ACTIVOS FIJOS

El lineamiento para los activos fijos que consta en el contrato de Asociación firmado en el año 2012 indica que:

“Bajo la administración de la EEASA, a costo de la CNEL, se concretará la contratación del servicio para la obtención del inventario de bienes y la georeferenciación de los componentes del sistema de distribución y de la infraestructura en general para cuantificar el valor de los activos fijos.”

CNEL Matriz con la firma Consorcio Acurio – Deloitte legalizó el contrato N° 02-2013 correspondiente al levantamiento, valoración e inserción contable de los activos fijos de la CNEL; además, en el contrato de Asociación firmado el 12 de julio del 2013 sobre el inventario de bienes expresa:

“h) Ya que se encuentra en ejecución el contrato de Inventario de Bienes y Georeferenciación de los componentes del sistema de distribución y de la infraestructura en general para cuantificar los activos de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, la EEASA participará en el control y seguimiento del cumplimiento del Objeto del Contrato.”

Sin embargo hasta la fecha de presentación del informe, la CNEL Bolívar no dispone de la inserción contable de los activos fijos, según comentario del Director Financiero de la CNEL Bolívar, y una de las razones es que, el contrato fue realizado para ejecutar el inventario de activos en todas las Unidades de Negocio que pertenecen a la CNEL EP, siendo una de las causas para que se retrase la culminación de dicho trabajo.

Ante lo indicado, es preciso comentar ciertas observaciones emitidas por la firma contratista sobre la actividad realizada, y que a continuación se transcribe:



“OBSERVACIONES GENERALES

Los registros entregados tienen corte 31 de diciembre del 2012.

La coordinación de actividades y acuerdos logrados entre la empresa CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar y el Consorcio ACURIO-DELOITTE se lo ha realizado a través de reuniones entre sus delegados que han quedado registradas en distintas Actas.

Los valores en el presente informe corresponden al estudio de valoración de los activos fijos en base a las Normas NIIF's y puede ser utilizado solamente para esta causa. ...

Sobre la inspección.- *Se realizó la constatación física de los activos fijos en todos los centros pertenecientes a CNEL EP – Unidad de Negocio Bolívar.*

Se inspeccionó todas las áreas de los terrenos, las mismas que fueron comparadas con la documentación legal entregada por CNEL EP – Unidad de Negocio Bolívar.

Se debe destacar que al menos un 60% de las locaciones de CNEL se encuentran en construcción en varios porcentajes de avance de obra. Este detalle es especificado en los informes parciales de cada uno de estos sitios. Hay que destacar que la mayoría de las construcciones se iniciaron a partir de Enero del 2013. Existen inmuebles que no poseen documentación legal que certifique su propiedad, y también alguna que no está actualizada (San Luis de Pambil y Agencia Caluma).

Sobre la valoración.- *Las áreas de construcción utilizadas para la valoración fueron medidas y aproximadas en sitio.*

La tasación de los terrenos se realizó en base a las superficies detalladas en los planos proporcionados por el cliente y las mediciones realizadas en el sitio, en caso de no existir mayor diferencia con las escrituras, se tomaron las dimensiones suscritas en las mismas.

Las construcciones encontradas en avance de obra se consideraron a valor de construcción sin incluir depreciación.

Para la valoración de las obras civiles, se efectuó en base a los precios referenciales de materiales dados por la Cámara de la Construcción de Quito; adecuada a las condiciones del mercado local.”

CONCLUSIÓN

CNEL Matriz realizó la contratación de la firma Consorcio Acurio – Deleitte legalizando el contrato N° 02-2013 correspondiente al levantamiento, valoración e inserción contable de los activos fijos de la CNEL Bolívar, empero hasta la fecha de presentación del informe, no se dispone del documento definitivo, para la inserción contable de los activos fijos; en razón de que, el contratista está realizando el



inventario de activos en todas las Unidades de Negocio que pertenecen a la CNEL EP, siendo una de las causas para que se retrase la culminación de dicho trabajo.

5. ASPECTOS TÉCNICO Y COMERCIAL

La EEASA y la CNEL establecerán programas para el control y reducción de las pérdidas y el uso racional de la energía.

Pérdidas de energía se considera a la diferencia entre la energía disponible en un sistema y la energía facturada.

- **La EEASA y la CNEL establecieron programas para el control y reducción de pérdidas.**

Las acciones realizadas para la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas fueron las siguientes:

- Instalación de 1.432 sistemas nuevos de medición;
- Cambio de 2.031 medidores;
- Ejecución de 36 proyectos de cambio de redes abiertas a preensambladas;
- Ejecución de 7 proyectos de construcción de nuevos alimentadores.

En el siguiente cuadro, se indican en Resumen de las inversiones en proyectos de remodelación de líneas y redes para reducción de pérdidas de energía.

Cantón	Parroquia	Número de beneficiados	Inversión ejecutada	
Guaranda (15 proyectos)	Guanujo	304	\$ 346,929.19	\$ 1,440,677.87
	Salinas	174	\$ 227,521.80	
	Simiatug	48	\$ 122,062.89	
	Facundo Vela	300	\$ 262,197.96	
	Julio Moreno	189	\$ 287,326.57	
	Gabriel Veintimilla	135	\$ 194,639.47	
Chimbo (4 proyectos)	Telimbela	123	\$ 420,175.83	\$ 587,940.80
	La Asunción	22	\$ 56,005.67	
	La Magdalena	69	\$ 111,759.31	
San Miguel (11 proyectos)	San Pablo	108	\$ 254,175.86	\$ 1,559,916.98
	Balsapamba	103	\$ 378,349.92	
	Santiago	36	\$ 48,017.55	
	San Miguel	348	\$ 879,373.65	
Chillanes (2 proyectos)	Chillanes	35	\$ 100,978.98	\$ 100,978.98
Echendía (2 proyectos)	Echendía	97	\$ 303,423.35	\$ 303,423.35
Caluma (2 proyectos)	Caluma	107	\$ 59,598.52	\$ 259,598.52
			Total (US\$)	\$ 4,252,536.50

- **Proyectos de remodelación de alimentadores ejecutados para reducción de pérdidas técnicas**

No.	Nombre del Proyecto	Parroquia	Cantón
1	Remodelación alimentador Salinas - Sigta - Facundo Vela	Salinas - Facundo Vela	Guaranda
2	Remodelación alimentador Facundo Vela - Jilimbi	Facundo Vela	Guaranda
3	Remodelación alimentador Echendía-Camarón-Chazojuan-La Palma	Echendía	Echendía
4	Remodelación alimentador San Luis - Jilimbi	San Luis de Pambil	Guaranda
5	Remodelación alimentador Simiatug - Mindina	Simiatug	Guaranda
6	Remodelación alimentador Talagua Ongapirca - Mushullacta-Facundo Vela	Simiatug y Facundo Vela	Guaranda
7	Remodelación alimentador San Simón - San Lorenzo - Santiago	San Simón, San Lorenzo	Guaranda y San Miguel

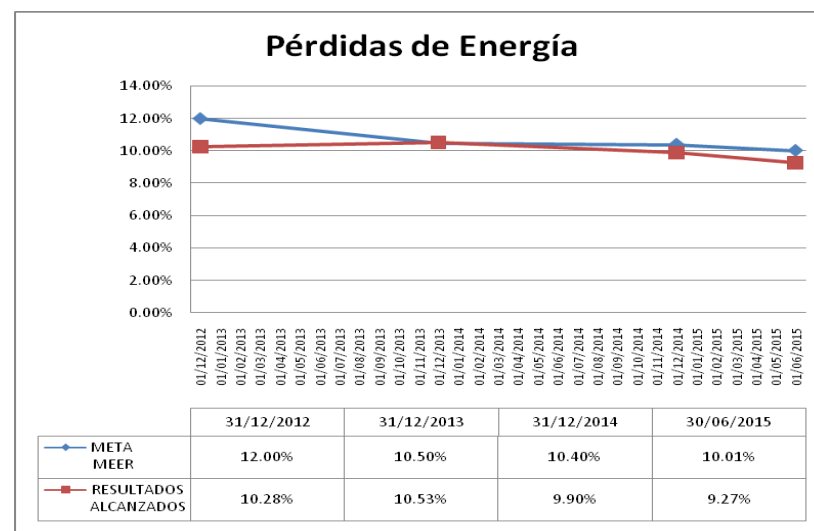
Las acciones realizadas permitieron reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la CNEL Bolívar, y si consideramos las metas propuestas por el MEER para los años evaluados, se concluye que, se han mejorado los indicadores.

Las metas establecidas por el MEER son las que siguen:

AÑO	META PROPUESTA MEER	RESULTADOS ALCANZADOS	DIFERENCIA
2012	12.00%	10.28%	1.72%
2013	10.50%	10.53%	-0.03%
2014	10.40%	9.90%	0.50%
2015 (*)	10.01%	9.27%	0.74%

(*) = Los resultados alcanzados corresponden al mes de junio del 2015

En forma gráfica la relación se presenta del siguiente modo:



Según el resultado, existe un cumplimiento en los índices obtenidos si comparado con la meta propuesta por el organismo de control; es decir, CNEL Bolívar mejoró su índice, además es preciso indicar que, en el 2013 no se alcanzó la meta en el 0.03%.

CONCLUSIÓN:

La Unidad de Negocio de CNEL EP Bolívar, alcanzó a junio del 2015 en pérdidas de energía el 9.27%, menor a la meta propuesta por el MEER que fue de 10.01%.

RECOMENDACIÓN

A la Administración de la EEASA:

Solicitará al Administrador de la CNEL EP Bolívar, continúe realizando las acciones que sean pertinentes, a fin de que se mantenga el cumplimiento de la meta establecida por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER).

- **Recaudación/Facturación**

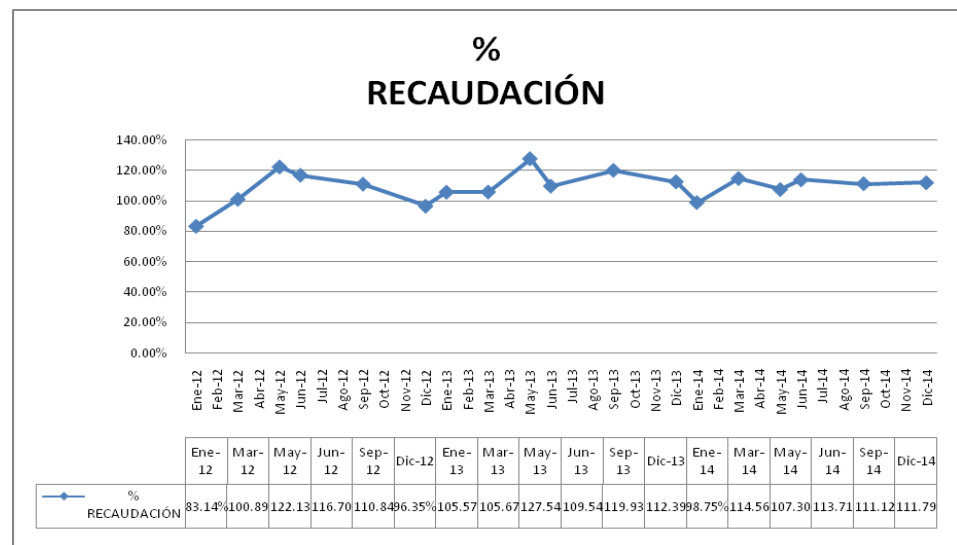
Para mejorar el nivel de recaudación en la CNEL Bolívar, se implementaron varias acciones, entre ellas se describen las siguientes:

- ✓ Ampliación de los puntos de recaudación, a través del convenio para recaudación con Instituciones Financieras, por medio de los cuales los clientes pueden realizar la cancelación de sus planillas a través de pagos por ventanilla, débito automático y transferencias bancarias.
- ✓ Intensificación de labores de corte y reconexión.
- ✓ Implantación de facturación electrónica.

La Facturación – Recaudación se presenta en el cuadro que sigue:

MES / AÑO	FACTURACIÓN (US \$)	RECAUDACIÓN (US \$)	% RECAUDACIÓN
Ene-12	622,835.12	517,796.20	83.14%
Mar-12	522,751.38	527,420.47	100.89%
May-12	509,026.38	621,678.02	122.13%
Jun-12	518,262.85	604,814.94	116.70%
Sep-12	547,547.52	606,919.15	110.84%
Dic-12	574,649.40	553,667.89	96.35%
PROMEDIO DE RECAUDACION 2012			105.01%
Ene-13	587,613.42	620,333.17	105.57%
Mar-13	551,321.49	582,581.66	105.67%
May-13	572,724.11	730,463.76	127.54%
Jun-13	561,030.10	614,561.87	109.54%
Sep-13	553,881.67	664,252.29	119.93%
Dic-13	566,750.18	636,961.72	112.39%
PROMEDIO DE RECAUDACION 2013			113.44%
Ene-14	617,606.54	609,871.48	98.75%
Mar-14	600,525.88	687,963.67	114.56%
May-14	658,912.55	707,035.89	107.30%
Jun-14	676,567.69	769,345.02	113.71%
Sep-14	640,044.38	711,229.44	111.12%
Dic-14	653,847.86	730,913.81	111.79%
PROMEDIO DE RECAUDACION 2014			109.54%

De manera gráfica se visualiza los datos del cuadro anterior:



Como se observa, el porcentaje de recaudación con relación a la facturación en el período de enero 2012 a diciembre del 2014, ha superado el 100%.

CONCLUSIONES:

Se determinó que al 31 de diciembre del 2014 la recaudación con respecto a la facturación superó el 100%, por cuanto en la recaudación se consideró los valores de la cartera vencida de años anteriores.

- **Calidad del Servicio FMIK y TTIK**

Según las metas establecidas por el MEER para la CNEL Bolívar, y los resultados obtenidos, son como sigue:

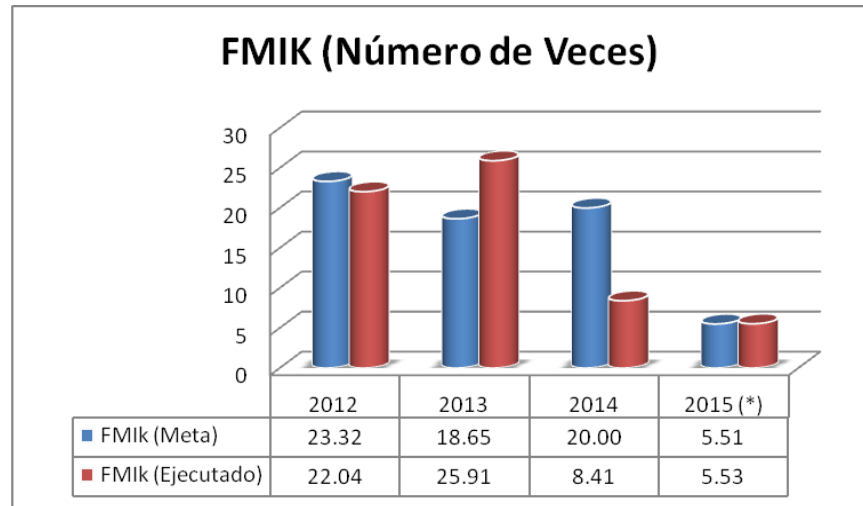
AÑO	META PROPUESTA MEER		VALORES EJECUTADOS POR CNEL BOLÍVAR		DIFERENCIA	
	FMIK (# veces)	TTIK (horas)	FMIK (# veces)	TTIK (horas)	FMIK (# veces)	TTIK (horas)
2012	23.32	26.25	22.04	31.05	-1.28	4.8
2013	18.65	25.00	25.91	30.01	7.26	5.01
2014	20.00	22.00	8.41	7.96	-11.59	-14.04
2015 (*)	5.51	6.30	5.53	6.27	0.02	-0.03

(*) = Corresponde el valor ejecutado a octubre del 2015

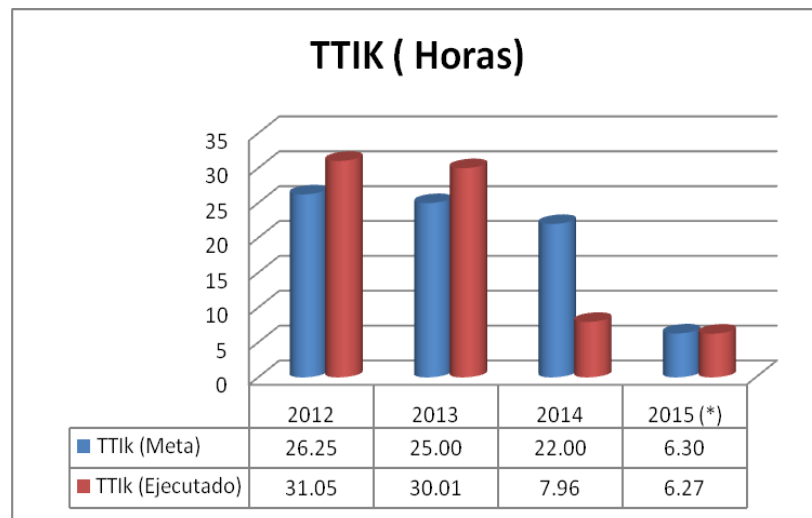
Como se observa en el cuadro anterior, la variación de los índices TTIK y FMIK de la CNEL EP Bolívar de un año a otro han sido favorables para la Empresa, excepto en el año 2013, en lo que respecta al 31 de octubre del 2015, las metas impuestas por el MEER a la CNEL Bolívar fueron de un dígito, y en su ejecución se observa que la tendencia es a cumplir con la meta establecida.

A continuación se presenta en forma gráfica lo comentado:

FMIK = Índice de Frecuencia o número de interrupciones que en promedio tiene un usuario cada año, período desde el año 2012 al 31 de octubre del 2015:



TTIK= Índice de tiempo total en horas que un cliente es afectado en promedio durante un año; período desde el año 2012 al 31 de octubre del 2015:



CONCLUSIÓN:

Los índices de frecuencia y tiempo de interrupciones alcanzados en el año 2014, han cumplido con la meta determinada por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con respecto a los años 2012 y 2013, CNEL Bolívar no alcanzó con los valores establecidos; y al 31 de octubre del 2015, se observa la tendencia que la meta se cumplirá.



RECOMENDACIONES:

A la Administración de la EEASA

Solicitará al Administrador de la CNEL EP Bolívar lo siguiente:

- a. Continúe con la programación de los mantenimientos de la faja de servidumbre, a fin de evitar desconexiones en las líneas eléctricas, y mantener los indicadores favorables para CNEL Bolívar.
- b. Realice el seguimiento permanente de los índices del FMIK y TTIK, a fin de conocer las causas que impiden el cumplimiento de las metas establecidas por el MEER, y tomar acciones inmediatas.
- c. Se mantenga activos los comités tanto de pérdidas como de calidad, a fin de evaluar las actividades técnicas y el aprovechamiento del personal.

6. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

a. Sistemas Instalados y Utilizados

EEASA a fin de cumplir uno de los objetivos para administrar la CNEL Bolívar que expresa:

“La CNEL entregará a la EEASA en medios digitales, todos los campos y registros de las bases de datos de los sistemas informáticos que dispongan de información relacionada con los procesos de comercialización, de los clientes atendidos por la CNEL Regional Bolívar, para agilizar la transferencia de los mismos al sistema de gestión comercial de la EEASA.”

En cumplimiento a dicho objetivo, los responsables informáticos de la EEASA y de CNEL Bolívar, certificaron la instalación y uso de los sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	RESPONSABLE	INSTALADO POR EEASA				UTILIZADO POR CNEL BOLIVAR	
		NOMBRE DEL SISTEMA	AREA INSTALADA	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE
1	Jefe Área Informática Planificación	SISDE	Áreas Técnicas	Sistema para el Desarrollo de Redes Eléctricas y Cálculo de Presupuestos de Materiales y Mano de Obra.	Actualizado y entregado la última versión.	El sistema no es utilizado por el área de construcciones, debido a que inicialmente existía inconvenientes en aspectos de homologación, no había posibilidad de hacer actualizaciones de valores en casos que requería hacerlo. Se utiliza plantillas propias de la Unidad para este propósito.	Omar Bonilla
2	Jefe Área Informática Operación y Mantenimiento	SISARD	COB Área Comercial	Sistema de Registros de Reclamos de Servicio y Atención	Operativo 100%	Actualmente la aplicación es utilizado por los despachadores para registro de reclamos. En caso de caídas del servicio el soporte para habilitación del servicio es a través de EEASA.	Fátima Llanos
3	Jefe Área Informática Diseño y Construcción	INTRANET	Todas las Áreas	Acceso a sistemas de EEASA, además reglamentos, instructivos y disposiciones emitidos por la EEASA	Operativo	Administración por la Jefatura de TI. No se utiliza. Actualmente se usa INTRANET Corporativa de CNEL EP.	U. Informática
		SISSOL	Todas las Áreas	Sistema de recibo y envío de documentos	Operativo	Administración por la Jefatura de TI. No se utiliza. Para gestión documental se hace uso QUIPUX.	U. Informática
		SISSOL WEB	Todas las Áreas	Sistema de recibo y envío de documentos de Contratistas	Operativo	No se utiliza.	
4	Jefe Área Informática Comercial	SISCOM	Área Comercial	Sistema Integrado de Atención al Cliente, Facturación y Recaudación	Operativo 100%	El sistema se lo usa en un 100%, al no ser plataforma propia de la CNEL EP UN Bolívar existe limitaciones en cuanto a realizar cambios o mejoras sobre módulos, necesidades que son solventadas con soporte de la EEASA.	Tlgo. Carlos Gómez
		SISCOM MOVIL		Sistema Integrado de Atención al Cliente: Instalación nueva, cambio medidor, entre otros	Operativo 100%	El sistema se lo usa en un 100%, al no ser plataforma propia de la CNEL EP UN Bolívar existe limitaciones en cuanto a realizar cambios o mejoras sobre módulos, necesidades que son solventadas con soporte de la EEASA.	Tlgo. Carlos Gómez
5	Jefe Área Informática Relaciones Industriales	SISGERH		No se instaló debido a entrega de información incompleta. Contaban con directrices de la CNEL Matriz como prioridad.		No se instaló.	

CONCLUSIÓN

- De los ocho sistemas informáticos instalados por la EEASA en la CNEL Bolívar, cuatro de ellos no están siendo utilizados, según comentario de los responsables que se encuentran encargados de los sistemas, mientras que uno de ellos no fue instalado, por cuanto la CNEL Matriz dio prioridad a su sistema referente al manejo de personal y pago de sueldos.
- El sistema SISCOM, que corresponde al Departamento Comercial de la EEASA, a decir del responsable de la CNEL Bolívar, existen limitaciones o mejoras que se deberían realizar a ciertos módulos, y que no tienen accesos para efectuar esos cambios, tan solo lo efectúa el personal de la EEASA.

RECOMENDACIÓN

A la Administración de la EEASA:

Solicitará al Jefe de la Sección Facturación de la EEASA, coordine de forma frecuencia con el Responsable del sistema en la CNEL Bolívar, a fin de solventar las inquietudes o mejoras que se deseen aplicar al sistema comercial.

b. SISTEMA ARCGIS.-

En lo que se refiere a las asignaciones y liquidación contable registrada sobre el ARCGIS, se presenta a continuación, los datos conforme el Acta de Conciliación de Saldos al 30 de abril del 2015:

• Asignaciones

FECHA DE CORTE:	30/04/2015	
PLAN DE FINANCIAMIENTO:	97,032.17	
DETALLE DEL APORTE	FECHA DE APORTE (dd/mm/aaaa)	MONTO DE APORTE
Primera Asignación	18/07/2013	51,238.31
Segunda Asignación	13/08/2013	45,793.86
TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS DURANTE AÑO DE CORTE (TRE)		\$ 97,032.17
COSTO TOTAL DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO (CTPF)		\$ 97,032.17
SALDO DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO (SPF)		\$ -

• Liquidación Contable

CÓDIGO	DETALLE	EEASA	CNEL BOLÍVAR	DIFERENCIA
112030101000 3008	Sistema Argis	242,927.37	299,439.45	(56,512.08) (B)

La diferencia establecida en el cuadro anterior según el Acta de conciliación indica lo que se transcribe a continuación:

“B) El valor de \$.56.512,08 corresponde a un pago con cargo al Sistema ARCGIS, mismo que fue registrado dentro del Plan 10 millones; siendo regularizado por EEASA en mayo del 2015.”

Según información proporcionada por los funcionarios de la CNEL Bolívar y EEASA, los valores presentados fueron revisados y son los correctos.

• Soporte y Asistencia Técnica

En lo concerniente al Sistema ARCGIS, que fue implementado por la CNEL Matriz, es importante indicar que, el Departamento de Planificación proporciona el debido soporte y asistencia técnica al

personal responsable del manejo y las actualizaciones del sistema, lo comentado se presenta en el siguiente cuadro:

Nº	RESPONSABLE	SOPORTE TÉCNICO DE LA EEASA				UTILIZADO POR CNEL BOLIVAR	
		NOMBRE DEL SISTEMA	AREA INSTALADA	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE
1	JEFE ÁREA INFROMÁTICA DIRPLAN	ARCGIS	Áreas Técnicas	Sistema de Información Geográfica, permite la georeferenciación de las redes eléctricas de distribución.	EEASA administra la base de datos y se actualizó al modelo actual	ArcGis fue implementado en Bolívar como un Proyecto Corporativo de CNEL y la administración de la BDD es realizado por la EEASA. En tanto la Administración del proyecto se realiza en la UN Bolívar por el Ing. Marco Carrillo	Marco Carrillo

CONCLUSIÓN

EEASA según el acta de conciliación con corte al 30 de abril del 2015, determina un valor a favor de \$.202.407,28; a cargo del sistema ARCGIS, que se debe recuperar, según se presenta en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCION	FINANCIAMIENTO RECIBIDO	LIQUIDACIÓN CONTABLE	DIFERENCIA A FAVOR DE EEASA
1	SISTEMA ARGIS	97,032.17	299,439.45	-202,407.28

c. Actualización de la Información en el sistema ARCGIS

El Jefe GIS de la CNEL EP Bolívar, en lo que corresponde a la actualización de la información del sistema Arcgis según memorando Nro. CNEL-BOL-GIS-2015-0066-ME de fecha 18 de diciembre de 2015, indica lo que se transcribe:

“Desde mediados de 2011 con las directivas del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), se implementó a nivel de todas las Unidades de Negocio de CNEL EP el Sistema de Información Geográfico de Distribución Eléctrica (SIG/GIS), como parte del Proyecto SIGDE (Sistema para la Gestión de la Distribución del sector eléctrico ecuatoriano), teniéndose como objetivo principal el levantamiento de la totalidad de los clientes y redes de su área de servicio, conformándose también una Unidad (Área) técnica-administrativa para su ejecución, actualización y mantenimiento (UNIDAD GIS) estructurada con 4 profesionales técnicos, quienes bajo las directrices técnicas de la CNEL EP Matriz, llevaron adelante algunos procesos de contratación para cumplir con esta disposición ministerial.

Procesos de Contratación

El número de clientes meta a levantar para la CNEL EP Bolívar es la totalidad de registros existentes en el SISCOM (Sistema Comercial), es decir 59103 clientes en la actualidad.



Así mismo es necesario indicar que para los procesos 2012, 2013 y 2014 las estimaciones de las cantidades de obra y procesos de contratación fueron realizados por la EEASA, sin embargo de que se realizaron algunas sugerencias que no fueron tomadas en consideración.

Además, en el mismo documento se indica el estado de los procesos realizados y que en resumen se detalla a continuación:

- **Procesos de levantamiento e ingreso de información 2011.**

Para el año 2011 y bajo la dirección técnica y administrativa de la CNEL EP, se contrataron dos procesos para el levantamiento e ingreso de información de las zonas urbanas con mayor concentración de población de CNEL EP UN Bolívar, su estado es el siguiente:

Proceso: CDC-CNELBOL-025-2011, contrato N° 062-2011-AJ-CNEL.RB. (Ing. Álvaro Calderón), actualmente liquidado.

Proceso: CDC-CNELBOL-024-2011, contrato No. 061-2011-AJ-CNEL.RB. (Ing. Tarsicio Revelo), actualmente liquidado.

Resultados: Los clientes proyectados para levantamiento fueron de 19.673; y, los efectivamente realizados fueron 17.239, que representa el 29.17% del total de clientes del área de servicio de CNEL EP UN Bolívar.

- **Procesos de levantamiento e ingreso de información 2012.**

Bajo la dirección técnica y administración de la EEASA se proyectaron contratar dos procesos con la finalidad de realizar el levantamiento total de información de clientes y redes de distribución del área de servicio de CNEL EP UN Bolívar.

Proceso: MCS-EEASA-290-2012, contrato No. 325-2012. (Sr. Galo López), actualmente liquidado.

Proceso: MCS-CNELBOL-001-2012, contrato No. 154-2012. (Sr. German Rodríguez), actualmente liquidado.

Se estimó por parte del personal técnico de la EEASA terminar con el levantamiento de clientes de CNEL EP Bolívar, con 41.864 clientes faltantes en la base de aquel entonces, y los efectivamente ejecutados fueron 9.317, que representa el 15.76% del total de clientes del área de servicio de CNEL EP UN Bolívar.



- **Procesos de levantamiento e ingreso de información 2013.**

Se indica que bajo la dirección técnica y administración de la EEASA se elaboraron tres procesos de contratación.

MCS-EEASA -130-2013 contrato Nro. 158-2013, firmado con el Sr. German Rodríguez Niama, actualmente liquidado.

MCS-EEASA -131-2013 contrato Nro. 167-2013, firmado con el Ing. Álvaro Rolando Calderón Patiño actualmente liquidado.

MCS-EEASA -132-2013, contrato Nro. 159-2013, firmado con el Ing. Luis Enrique Llumitaxi Pilco, actualmente liquidado.

Para 2013 se levantaron efectivamente 18.061 clientes, es decir el 30.56% de la totalidad de clientes existentes en el sistema comercial.

- **Procesos de contratación 2014**

Para el 2014 se llevó adelante dos procesos de contratación para culminar con el levantamiento total de clientes y redes del área de servicio de la CNEL EP BOLÍVAR.

CDC-CNELBOL-013-14, contrato Nro. 072-2014-AJ-CNEL EP-BOL, suscrito con el Ing. Álvaro Calderón, actualmente liquidado.

CDC-CNELBOL-014-14 contrato Nro. 072-2014-AJ-CNEL EP-BOL, suscrito con el Ing. Luis Llumitaxi, se encuentra en liquidación.

La CNEL EP Bolívar dirigió 2 procesos de contratación, actualmente tiene un avance del 88.32%, es decir 52.197 registros totales; y se aspira tener 56.977 una vez finalizado y liquidado el contrato firmado con el Ingeniero Álvaro Calderón.

Del mismo modo, el Jefe del GIS en el mismo memorando indica lo siguiente:

CONCLUSIONES

- *Se ejecutaron hasta la presente fecha 9 procesos de contratación para culminar con el levantamiento total de clientes 4 con la administración y dirección técnica de la CNEL EP y 5 con la administración y dirección técnica de la EEASA.*
- *No se ha instalado hasta la presente fecha la interface ArcGIS-SISCOM, necesaria para cruce de información.*



- *El sistema no se lo puede definir con el nombre software que se utilizó para su implementación (ArcGIS, si no por su definición como tal (SIG/GIS).*
- *El Área o Unidad GIS de la CNEL EP Bolívar no cuenta con personal suficiente para los trabajos que se necesitan ejecutar.*
- *No se ha entregado por parte de las Áreas Técnicas y Comerciales la información necesaria para el cálculo de los índices de actualización.*

RECOMENDACIONES

- *Fortalecer los procesos de actualización de información con la inclusión de personal capacitado en el tema.*
- *Apoyar y exigir desde la Administración el cumplimiento estricto de los procesos de actualización y la entrega de información para este fin.*

Ante lo comentado a criterio del Responsable del Sistema GIS de CNEL Bolívar, indicó que: el levantamiento de la información se encuentra procesado en el 85%, mientras que el avance de actualización de la información en el sistema ARGIS está alrededor del 82%. Además explicó que, una vez liquidado el contrato de levantamiento total de clientes y redes del área de servicio de la CNEL EP BOLÍVAR se dispondrá del 100% de levantamiento.

CONCLUSIÓN

- Según información proporcionada por el Jefe GIS de CNEL Bolívar, el levantamiento de la información está en el 85%, mientras que el avance de actualización se encuentra en el 82% al 2015.
- La interface ArcGIS-SISCOM no se ha instalado, el cual es necesario para el cruce de información.
- Las Áreas Técnicas y Comerciales de CNEL Bolívar no entregan la información necesaria para el cálculo de los índices de actualización de la información georeferenciada.

RECOMENDACIONES

A la Administración de la EEASA:

- a. Solicitará al personal del Departamento Comercial de la EEASA, realice las actividades necesarias para la interface del ArcGIS-SISCOM, con el propósito de que el personal de CNEL Bolívar realice el cruce de información y demás actividades pertinentes.

Solicitará al Administrador de la CNEL Bolívar lo siguiente:



- b. Solicite a las Áreas Técnicas y Comercial entregue la información necesaria, a fin de que se pueda obtener el cálculo de los índices de manera actualizada.

7. TELÉFONO INTERNET (IP)

EEASA proporcionó 4 equipos de teléfonos IP a CNEL Bolívar que actualmente están a cargo de su Administrador, los cuales estuvieron funcionando, y corresponden a las extensiones: 1701 para el CECON, 1702 S/E Guaranda, con el número 1409 para la Administración y el 1703 Sección Comercial.

Sin embargo, Auditoría Interna al momento de conectarse con las extensiones indicadas, se verificó que están inaccesibles al momento, excepto la 1409 que corresponde al Administrador.

CONCLUSIÓN

EEASA entregó 4 teléfonos internet IP a CNEL Bolívar sin que estén dando el servicio por el cual tuvo propósito.

RECOMENDACIÓN

A la Administración de la EEASA:

Solicitará al Administrador de la CNEL Bolívar informe sobre la no utilización de los equipos, y de ser el caso, sean devueltos a la EEASA.

B. PROGRAMAS DE ELECTRIFICACIÓN

1. PLAN DE INVERSIÓN FERUM

CNEL Bolívar ejecutó obras del FERUM BID, FERUM BID Saldos y FERUM Recursos Fiscales correspondiente a los años 2012 y 2013, como se ilustra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA FERUM					
DESCRIPCIÓN	MONTO APROBADO CONELEC (SEGÚN PRESUPUESTO)	MONTO ASIGNADO POR CNEL EP OFICINA CENTRAL A LA CNEL EP BOLIVAR	TOTAL LIQUIDACION CONTABLE	DIFERENCIA ENTRE LO ASIGNADO Y LIQUIDADO CONTABLEMENTE	%
BID 2012	1,057,084.99	1,048,699.81	991,038.50	57,661.31	94.50%
BID SALDOS 2012	89,350.87	89,350.87	91,928.64	(2,577.77)	102.88%
RECURSOS FISCALES 2012	963,662.13	924,191.46	990,652.29	(66,460.83)	107.19%
RECURSOS FISCALES 2013	625,120.02	564,204.62	547,499.74	16,704.88	97.04%

2. PLAN DE INVERSIÓN PMD

En el PMD 2012 y 2013 se ejecutó obras por el valor de \$.566.731,37 y \$.200.578,98; respectivamente, como se ilustra en el cuadro que sigue:

PLAN DE MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCION - PMD

AÑO	MONTO APROBADO CONELEC (SEGÚN PRESUPUESTO)	MONTO ASIGNADO POR CNEL EP OFICINA CENTRAL A LA CNEL EP BOLIVAR	TOTAL LIQUIDACION CONTABLE	DIFERENCIA ENTRE LO ASIGNADO Y LIQUIDADO CONTABLEMENTE	%
2012	1,030,520.70	406,018.39	566,731.37	(160,712.98)	139.58%
2013	230,076.81	195,097.98	200,578.98	(5,481.00)	102.81%

3. PLAN DE INVERSIÓN PLANREP

En lo que corresponde al PLANREP año 2012 y 2013, se ejecutó obras por el valor de \$.602.097,17 y \$.126.219,68 respectivamente; como se ilustra a continuación:

PLAN DE REDUCCION DE PERDIDAS - PLANREP

AÑO	MONTO APROBADO CONELEC (SEGÚN PRESUPUESTO)	MONTO ASIGNADO POR CNEL EP OFICINA CENTRAL A LA CNEL EP BOLIVAR	TOTAL LIQUIDACION CONTABLE	DIFERENCIA ENTRE LO ASIGNADO Y LIQUIDADO CONTABLEMENTE	%
2012	\$ 646,847.00	\$ 646,847.00	\$ 602,089.16	\$ 44,757.84	93.08%
2013	\$ 130,735.00	\$ 127,529.23	\$ 126,219.68	\$ 1,309.55	98.97%

CONCLUSIÓN

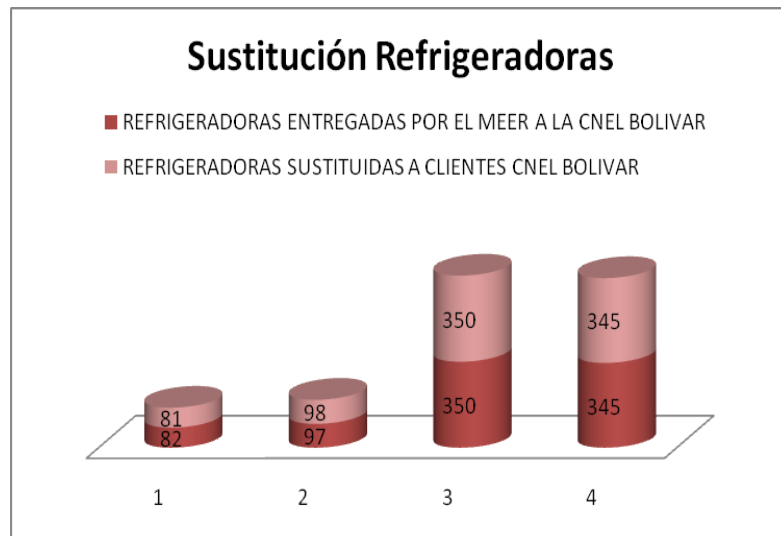
Auditoría Interna de la CNEL EP Bolívar, realizó la revisión de los planes de inversión, cuyos resultados fueron tramitados a la CNEL Matriz y ARCONEL.

4. PROGRAMA PLAN RENOVA

Según información remitida por la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar en el Plan Renova se ha entregado a los clientes 529 refrigeradoras desde el año 2012 al 2014, dando cumplimiento con la sustitución de las refrigeradoras proporcionadas por el MEER, tal como se indica en el cuadro siguiente:

AÑOS	REFRIGERADORAS ENTREGADAS POR EL MEER A LA CNEL BOLIVAR	REFRIGERADORAS SUSTITUIDAS A CLIENTES CNEL BOLIVAR	% CUMPLIMIENTO
2012	82	81	99%
2013	97	98	101%
2014	350	350	100%
2015	345	345	100%
Suman:	874	874	100%

En forma gráfica es como sigue:



5. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE

Se ha impulsado también el proyecto de cocción eficiente, a través de socializaciones, en los diferentes cantones de la Provincia Bolívar, presentándose la venta de 20 cocinas al 31 de diciembre del 2014.

En lo que respecta al 31 de diciembre del 2015 según información presentada por la CNEL Bolívar se ha vendido 734 cocinas de inducción.

6. INSTALACIÓN DE MEDIDORES A 220 VOLTIOS RESIDENCIALES

Al 31 de diciembre del 2015 CNEL Bolívar instaló medidores a 220 voltios residenciales 15.715 siendo el objetivo a cumplirse 32.218 medidores.

Si comparamos la meta establecida por el MEER con los datos proporcionados por el Área Comercial de CNEL Bolívar sobre los medidores bifásicos instalados al 31 de diciembre del 2015 se determinó lo que sigue:

La meta establecida es difícil cumplir en razón de que, se requiere en ciertos casos, realizar trabajos integrales que involucra cambio de postes, redes, recursos económicos; y en otros casos, algunos usuarios se resisten a que se cambie el medidor.

INDICADOR	META 2015 SEGÚN MEER	CUMPLIMIENTO CNEL BOLÍVAR	DIFERENCIA	% CUMPLIDO
MBI (Número)	32,218	15,715	-16,503	49%

MBI: Número de medidores bifásicos instalados a clientes residenciales



CONCLUSIÓN:

CNEL Bolívar al 31 de diciembre del 2015, cambió e instaló 15.715 medidores bifásicos a los clientes residenciales, es decir cumplió el 49% de la meta planteada por el MEER.

RECOMENDACIÓN:

A la Administración de la EEASA:

Solicitará al Administrador de la CNEL Bolívar, siga realizando las acciones de difusión en los medios de comunicación radial y de prensa, para que el cliente conozca y acepte los beneficios del cambio de medidor.

C. ASPECTO FINANCIERO

- *La CNEL gestionará ante el MEER la asignación de los recursos que sean necesarios, para la ejecución de la planificación de inversiones durante el periodo de transición objeto del presente Contrato de Asociación.*

El Contrato de Asociación para la Administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, legalizado el 30 de abril del 2012, en la cláusula Cuarta Recursos Económicos expresa:

“Todos los recursos económicos que se requieran para la CNEL regional Bolívar durante el proceso de transitoriedad serán reconocidos por la CNEL a la EEASA; si durante la ejecución de las actividades que realice la EEASA, se necesitan recursos económicos adicionales, éstos serán cubiertos por la EEASA y posteriormente reconocidos por la CNEL, a través del mecanismo de reposición de gastos.”

Del mismo modo, la cláusula Cuarta Recursos Económicos del Contrato de Asociación, legalizado el 12 de julio del 2013, indica:

“... Recursos adicionales.- Que sean establecidos de común acuerdo entre las partes, serán cubiertos inicialmente por la EEASA y posteriormente reconocidos por la CNEL EP, a través del mecanismo de reposición de gastos. Para el efecto, la EEASA informará trimestralmente y por escrito a la CNEL EP, el reporte de gastos incurridos en la Administración de la Unidad de Negocio Bolívar, para el pago dentro del siguiente trimestre.”

A fin de identificar los valores destinados por la EEASA a la CNEL Bolívar, se procedió a legalizar las actas de conciliación de cuentas por cobrar y pagar derivadas del convenio de Asociación con corte al 31 de mayo del 2015 en los siguientes términos:

1. PLAN 10 MILLONES

El objetivo del Plan Diez Millones fue el mejorar la calidad del servicio eléctrico y la atención a los clientes en la provincia de Bolívar, su ejecución fue a partir del mes de Junio de 2012.

a. LÍNEA BASE

Según oficio N° EEASA-PE-1823-2012 del 15 de junio de 2012 emitido por Presidencia Ejecutiva se ejecutaron los siguientes proyectos que se describen a continuación en el Plan Diez Millones:

PLAN 10 MILLONES
AÑO 2012

No.	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL
1.	SUBTRANSMISION Y SUBESTACIONES DE 69/13,8 kV	
1.1	Construcción Nuevas Subestaciones	
1.1.1	Cochabamba	802,500
1.1.2	Caluma	802,500
1.2	Remodelación Integral de Subestaciones	
1.2.1	Guaranda	417,300
1.2.2	Guanujo	321,000
1.2.3	Sicoto	321,000
1.2.4	Echandia	224,700
2.	CONSTRUCCION DE 200 KM EN ALIMENTADORES	
2.1	Construcción de Nuevos Alimentadores a 13.8 kV	
2.1.1	Línea Las Naves - San Luis de Pambil (17 km.)	190,995
2.1.2	Línea Guanujo - Echandia (30 km.)	337,050
2.1.3	Línea Echandia - Las Naves (26 km.)	292,110
2.1.4	Alimentador Caluma Centro (3 km.)	33,705
2.1.5	Alimentador Caluma - Echandia (38 km.)	426,930
2.1.6	Alimentador Cochabamba - Balzapamba (23 km.)	258,405
2.1.7	Alimentador Cochabamba - San Miguel (10 km.)	112,350
2.1.8	Alimentador Guaranda - Chimbo (20 km.)	224,700
2.1.9	Línea Sicoto - Chillanes (10 km.)	112,350
2.1.10	Línea Chillanes - San José del Tambo (23 km.)	258,405
3.	ATENCION CLIENTE - INFRAESTRUCTURA FISICA	
3.1	Obras Civiles (Construcciones Nuevas)	
3.1.1	Edificio CNEL Bolívar Guaranda	577,800
3.1.2	Agencia Las Naves	128,400
3.1.3	Agencia San Luis de Pambil	128,400
3.1.4	Agencia Caluma	128,400
3.1.5	Agencia San José del Tambo	128,400
3.2	Remodelación de Agencias	
3.2.1	Agencia Chillanes	32,100
3.2.2	Agencia Chimbo	32,100
3.2.3	Agencia Balsapamba	32,100
3.3	Aseguramiento Transmisión de Datos	
3.3.1	Enlace a 5.8 GHz con Agencia Matriz Guaranda y Ambato	96,300
TOTAL		6,420,000



PLAN 10 MILLONES
AÑO 2013

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO MEER PRESUPUESTO REFERENCIAL
1.	SUBTRANSMISION Y SUBESTACIONES DE 69/13,8 kV	
1.1	Construcción Nuevas Subestaciones	
1.1.1	Contrucción obras civiles, suministro, montaje y pruebas S/E Cochabamba (por devengar año 2013)	619,140.75
1.1.2	Contrucción obras civiles, suministro, montaje y pruebas S/E Caluma (por devengar año 2013)	934,751.01
1.2	Remodelación Integral de Subestaciones	
1.2.1	Mejoramiento Subestación Guaranda (por devengar año 2013)	147,681.52
	Mejoramiento Obras Civiles Subestación Guaranda (por devengar año 2013)	31,376.51
	Mejoramiento Subestación Guanujo (por devengar año 2013)	166,855.64
1.2.2	Mejoramiento Obras Civiles Subestación Guanujo (por devengar año 2013)	15,988.34
	Mejoramiento Subestación Sicto (por devengar año 2013)	60,902.60
1.2.3	Mejoramiento Obras Civiles Subestación Sicto (por devengar año 2013)	3,388.26
	Mejoramiento Subestación Echandía (por devengar año 2013)	45,167.00
1.2.4	Mejoramiento Obras Civiles Subestación Echandía (por devengar año 2013)	92,314.82
1.2.5	Manejo Ambiental de Subestaciones Guaranda, Guanujo, Sicto y Echandía	2,480.00
2.	CONSTRUCCION DE 200 KM EN ALIMENTADORES	
2.1	Construcción de Nuevos Alimentadores a 13.8 kV	
2.1.1	Mano de Obra Construcción Línea Las Naves - San Luis de Pambil (17 km.)	99,960.00
2.1.3	Mano de Obra Construcción Línea Echandía - Las Naves (26 km.)	152,880.00
2.1.4	Mano de Obra Construcción Alimentador Caluma Centro (3 km.)	17,640.00
2.1.5	Mano de Obra Construcción Alimentador Caluma - Echandía (38 km.)	223,440.00
2.1.6	Mano de Obra Construcción Alimentador Cochabamba - Balzapamba (23 km.)	135,240.00
2.1.7	Mano de Obra Construcción Alimentador Cochabamba - San Miguel (10 km.)	58,464.00
2.1.8	Mano de Obra Construcción Alimentador Guaranda - Chimbo (20 km.)	40,063.52
2.1.9	Mano de Obra Construcción Línea Sicto - Chillanes (10 km.)	67,363.52
2.1.10	Mano de Obra Construcción Línea Chillanes - San José del Tambo (23 km.)	115,519.76
3.	ATENCION CLIENTE - INFRAESTRUCTURA FISICA	
3.1	Obras Civiles (Construcciones Nuevas)	
3.1.1	Edificio CNEL Bolívar Guaranda	549,382.75
	TOTAL	3,580,000.00

CONCLUSIÓN:

Para ejecutar el Plan Diez Millones, se contó con dos programas a realizarse en el año 2012 y 2013 por el importe de \$.10'000.000,00.

b. FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA

Con el propósito de cumplir con el Plan Diez Millones, la EEASA determinó los siguientes financiamientos, como se indica a continuación:

- La Administración presentó el oficio N° EEASA N° 07-2012 de fecha 22 de junio de 2012 a la Junta General de Accionistas para la aprobación del Plan Diez Millones.

Según resolución N° 07-2012 la Junta General de Accionistas resolvió:

A) APROBAR EL PLAN "DIEZ MILLONES CNEL BOLÍVAR" QUE CONSTA EN EL ANEXO AL MEMORANDO DP-DIR-0258-2012; Y,

B) AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN LA INVERSIÓN DEL VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$ 3.210.000) PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

PREVISTAS EN EL PLAN DE DIEZ MILLONES CNEL BOLÍVAR EN EL PRESENTE AÑO 2012, PREVIA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES QUE GARANTICEN LA RECUPERACIÓN DE ESTE VALOR". Lo subrayado es de la suscrita.

- Del mismo modo, la CNEL Matriz se comprometió a financiar el valor de \$.3'210.000,00 según oficio N° CNEL-CORP-GG-2012-0654-O del 24 de julio de 2014.
- Mediante oficio Nro. MEER-SDCE-2013-0122-OF del 15 de febrero de 2013, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable aprueba los recursos económicos para la conclusión del Plan 10 Millones por un valor de \$ 3'580.000 como parte del Programa de Mejoramiento de Distribución PMD 2013.
- Una vez de que el MEER asume el saldo del plan diez millones, el financiamiento total al 31 de mayo del 2015 es como sigue:

Nº	DETALLE DEL APOORTE	MONTO DE APOORTE
1	FINANCIAMIENTO PREVISTO	
	Aporte CNEL	3.210.000,00
	APORTES MEER	\$ 3.580.000,00
	PRÉSTAMO EEASA (RESOLUCIÓN JGA RESOLUCIÓN 07-2012)	\$ 3.210.000,00
	TOTAL FINANCIAMIENTO ORIGINAL	\$ 10.000.000,00
2	RECURSOS PARA PAGO DE ALIMENTADORES CNEL MATRIZ	
	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PAGO ALIMENTADORES	\$ 174.188,97
	TOTAL FINANCIAMIENTO PARA ALIMETADORES	\$ 174.188,97
3	FONDOS PROPIOS EEASA Y CNEL BOLIVAR	
	FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO EEASA	\$ 852.500,63
	FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO CNEL BOLÍVAR	\$ 418.903,84
	TOTAL FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO CON RECURSOS PROPIOS	\$ 1.271.404,47
	TOTAL FINANCIAMIENTO	\$ 11.445.593,44

CONCLUSIÓN:

Para ejecutar el plan 10 millones, su financiamiento fue realizado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, CNEL Matriz, EEASA y CNEL Bolívar por el importe de USD. \$.11'445.593,44.

c. CONCILIACIÓN DE LA CUENTA POR COBRAR Y PAGAR

Según los registros contables, el valor liquidado al 31 de mayo del 2015, es como se indica en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTAS POR COBRAR			VALOR CUENTAS POR PAGAR		
	SEGÚN EEASA (A)	SEGÚN CNEL EP UN BOLÍVAR	DIFERENCIA	SEGÚN EEASA (B)	SEGÚN CNEL EP UN BOLÍVAR	DIFERENCIA
PLAN 10 MILLONES	11,026,689.60	11,026,689.60	0.00	6,964,188.97	6,964,188.97	0.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR	11,026,689.60	11,026,689.60	0.00	6,964,188.97	6,964,188.97	0.00

(A - B)
DIFERENCIA ENTRE CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR **4,062,500.63**

En conclusión los valores por pagar de la CNEL EP a la EEASA ascienden a un valor de US \$.4´062.500,63, detallado así:

DETALLE	VALOR
PRESTAMO EEASA	3,210,000.00
PAGOS EEASA	852,500.63
TOTAL:	4,062,500.63

A continuación se presenta en forma gráfica:



d. PROYECTOS LIQUIDADOS

Al 31 de mayo del 2015, según acta de conciliación de saldos del convenio de asociación, los proyectos ejecutados y liquidados suman el valor de \$.11´445.593.44, según el siguiente detalle:

Nº	PROGRAMAS	PAGOS EEASA	PAGOS CNEL BOLÍVAR	TOTAL
1	SUBTRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES DE 69/13.8 KV	4,225,856.91	25,755.52	4,251,612.43
2	CONSTRUCCIÓN PROGRAMA 200 KM EN ALIMENTADORES PARA AMEJORAR CALIDAD DE SERVICIO PROVINCIA BOLÍVAR	3,488,904.41	1,250,158.77	4,739,063.18
3	ATENCIÓN CLIETE - INFRAESTRUCTURA FÍSICA	2,310,455.08	144,462.75	2,454,917.83
TOTAL PROGRAMA:		10,025,216.40	1,420,377.04	11,445,593.44
(+/-) Transferencia de fondos		1,001,473.20	(1,001,473.20)	
TOTAL:		11,026,689.60	418,903.84	11,445,593.44

Según comentario del Director Financiero de CNEL Bolívar, el valor financiado con los recursos propios que ascienden a 418.903,84, deben ser recuperados, pues tienen la misma naturaleza de los aportes de la EEASA.

e. PROYECTOS POR LIQUIDAR

Según el acta de conciliación de cuentas por pagar y cobrar derivadas del convenio de asociación, con corte al 31 de mayo del 2015, los proyectos por liquidar son:

DETALLE	PARCIAL	VALOR
Liquidación de Alimentadores		294,916.14
Echeandía las Naves	65,413.33	
Caluma Echeandía	105,667.02	
Cochabamaba Balzapamba	53,934.58	
Adecuación de crucetas	31,409.28	
Liquidación Caluma rural	38,491.93	
Última planilla del edificio Guaranda		104,494.88
Oficio EEASA	104,494.88	
TOTAL:		399,411.02

f. LIQUIDACIÓN CONTABLE

En consideración al acta de conciliación del convenio de asociación con corte al 31 de mayo del 2015, la liquidación contable se presenta en el siguiente cuadro:

DETALLE	PARCIAL	VALOR
Financiamiento total		11,445,593.44
Costo total del Plan 10 millones		(11,845,004.46)
Ejecucion Total de proyectos	(11,445,593.44)	
proyectos por liquidar	(399,411.02)	
Diferencia por financiar		(399,411.02)

g. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

De acuerdo al oficio EEASA-PE-2475-2013 del 14 de agosto de 2013, remitido al Ministro de Electricidad y Energía Renovable, se dio a conocer sobre la diferencia que existe en la ejecución del Plan 10 Millones, que en su parte pertinente expresa:

“La valoración del Plan fue realizada para montos netos, es decir sin considerar el IVA, consecuentemente para su conclusión es necesario un valor de 1’200.000 dólares por este rubro que sumado a varias acciones complementarias y necesarias en la ejecución del Plan sumarían \$ 2’000.000 de dólares adicionales”.

Según oficio N° EEASA-PE-2014-0226-OF de fecha 7 de agosto del 2014, el Presidente Ejecutivo de la EEASA solicitó al Gerente General de CNEL EP lo que se transcribe:

“Adjunto se servirá encontrar el memorando DF-DIR-1821-2014, a través del cual el señor Director Financiero de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, sobre la base de la cláusula cuarta del CONTRATO DE MUTUO O PRÉSTAMO GRATUITO suscrito entre la CNEL EP y la EEASA el dos de agosto del 2012, solicita a esta Presidencia Ejecutiva realice las gestiones para conseguir el reintegro en dinero en efectivo y de curso legal de la suma de US\$. 3’210.000,00 (Tres millones doscientos diez mil 00/100 dólares) que fue otorgado por mi representada bajo la figura legal de préstamo para la ejecución del Plan 10 Millones CNEL Bolívar.”.



Sobre la liquidación del contrato de construcción, el 7 de mayo de 2015, se remitió el Oficio N° EEASA-PE-2015-0192-OF solicitando la transferencia para cancelar la última planilla del contrato de construcción del edificio al Gerente General CNEL EP, indicando lo que sigue:

“... como pago final, la CNEL EP debe cancelar la cantidad de US\$.90.592,36, valor que considera la multa impuesta por la fiscalización, conforme usted podrá apreciar en la copia del oficio N° EEASA-PE-2015-0172-OF, ...

....

“El pago de la multa y de tres rubros cuya ejecución no fue autorizada, asciende aproximadamente US\$ 50.000,00, valor que está sujeto al dictamen de la CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, CGE, que está realizando un examen especial a los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución del mencionado proyecto. Una vez que se tenga la decisión del organismo de control del Estado, se pondrá en su conocimiento para que se proceda en consecuencia.

En virtud de lo indicado y reafirmando lo que en múltiples ocasiones he solicitado, agradeceré a usted se sirva disponer la transferencia a la EEASA, de US\$ 90.592,36”...

Mediante oficio N° CNEL-CORP-GG-2015-0486-O de fecha 27 de mayo 2015, El Gerente General de CNEL-EP indica a la EEASA lo que a continuación se detalla:

“... al respecto me permito indicar que considerando que el proyecto constructivo en mención se enmarca en el Plan 10 millones, es preciso efectuar un proceso de cierre y conciliación global del mismo, que nos permita determinar el valor pendiente de pago total por parte de CNEL.”.

La EEASA, a través del Oficio N° EEASA-PE-2015-0282-OF de 19 de junio del 2015, indica al Administrador CNEL-EP-UN BOL lo siguiente:

“... el suscrito aprueba su informe toda vez que se han considerado las observaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en oficio N° 00526-DR3-DPT-APyA; como consecuencia de lo indicado y conforme a lo acordado, agradeceré a usted se sirva tramitar el pago del valor de US\$.104.494,88, a favor de Consorcio Carrillo Peraso, Contratista de la obra, con fondos de la CNEL EP:

El 18 de agosto del 2015 el Área de Egresos mediante memorando DF-EGRE-2072-2015 indica en su parte pertinente lo que se transcribe:

“Lo expuesto evidencia divergencia de criterios entre el Fiscalizador y Administrador del Contrato respecto a la aplicación de la multa, lo cual amerita una interpretación legal que nuestro Departamento no está facultado a realizar, por lo que agradeceremos solicitar a Asesoría



Jurídica se sirva suministrar el criterio que corresponde para efectuar el pago conforme a las disposiciones.

Adicionalmente debemos mencionar que se han realizado las gestiones pertinentes; sin embargo, el representante del CONSORCIO CARRILLO PERASSO no legaliza la planilla N° 13 y sus anexos, argumentando que allí consta el valor de la multa calculado por el Fiscalizador, sobre lo cual manifiesta no estar de acuerdo. En esas condiciones no es posible emitir la Orden de Pago mientras no se tenga la documentación de sustento debidamente legalizada.”

CONCLUSIÓN:

- a. Hasta la fecha de elaboración del presente informe, aún la CNEL Bolívar o la CNEL EP Matriz, no ha realizado la transferencia de USD \$.3'210.000,00, que corresponde al préstamo realizado para ejecutar el plan 10 millones.
- b. En el valor registrado como plan diez millones falta contabilizar la última planilla de la fiscalización correspondiente a la construcción del edificio.
- c. En el acta de conciliación de cuentas por pagar y cobrar derivadas del convenio de asociación, con corte al 31 de mayo del 2015, los proyectos por liquidar suman el valor de \$.399.411,02 los cuales están pendientes de pago, excepto la planilla del edificio que canceló la CNEL Bolívar.
- d. El plan diez millones fue financiado en \$.11'445.593,44 y liquidado en \$.11'845.004,46, faltando por cancelar \$.399.41102 que corresponden a proyectos por liquidar.

RECOMENDACIONES

A la Administración de la EEASA:

- a. Realizará las gestiones pertinentes ante la CNEL Matriz y CNEL Bolívar, para la recuperación del valor de \$.4'062.500,63 que fue utilizado para la ejecución de las obras previstas en el Plan 10 Millones.
- b. Efectuará los trámites correspondientes con CNEL Matriz, con el propósito de que los \$.399.411,02 que conciernen a los proyectos pendientes de pago sean financiados, por cuanto son importes que están fuera del aporte inicial.
- c. Realizará las gestiones pertinentes ante la CNEL Matriz y CNEL Bolívar, para la recuperación de los \$.418.903,84, que fue utilizado para la ejecución de las obras previstas en el Plan 10 Millones.

h. MATERIALES CORRESPONDIENTE AL PLAN 10 MILLONES

Por disposición de la Dirección Financiera de CNEL Bolívar de acuerdo a memorando Nro. CNEL-BOL-DF-2012-1195-ME del 17 de noviembre de 2012, dispone al Jefe Unidad Informática la creación de la Sub Bodega Plan Diez Millones como medida de control de las existencias.

En el acta de conciliación de saldos de cuentas contables y valoración de inventarios emitida por la CNEL Bolívar, con corte al 31 de diciembre de 2014, se presenta el valor que corresponde a la Bodega 126 (sub bodega Plan 10 Millones) el siguiente:

BODEGA 126	COSTO/TOTAL	FECHA DE CORTE
PLAN 10 MILLONES	\$ 1'237.771,81	31-DIC-2014

A diciembre del 2015, según registro auxiliar de contabilidad emitido por el Área Contable el valor que presenta en la Bodega 126 (sub bodega Plan 10 Millones) es de:

BODEGA 126	COSTO/TOTAL	FECHA DE CORTE
PLAN 10 MILLONES	\$ 582.392,17	31-DIC-2015

Es preciso indicar que, se observa que existieron movimientos de egresos posteriores a la liquidación del Plan Diez Millones.

Según comentario del Administrador de la CNEL Bolívar y el Director Técnico, los materiales para el plan diez millones fueron adquiridos por personal de la EEASA que estuvo coordinando dicho programa; además de que en la actualidad, se dispone de un saldo considerable de bienes que a la presente fecha no se utilizan como los que se evidencia en las gráficas siguientes:





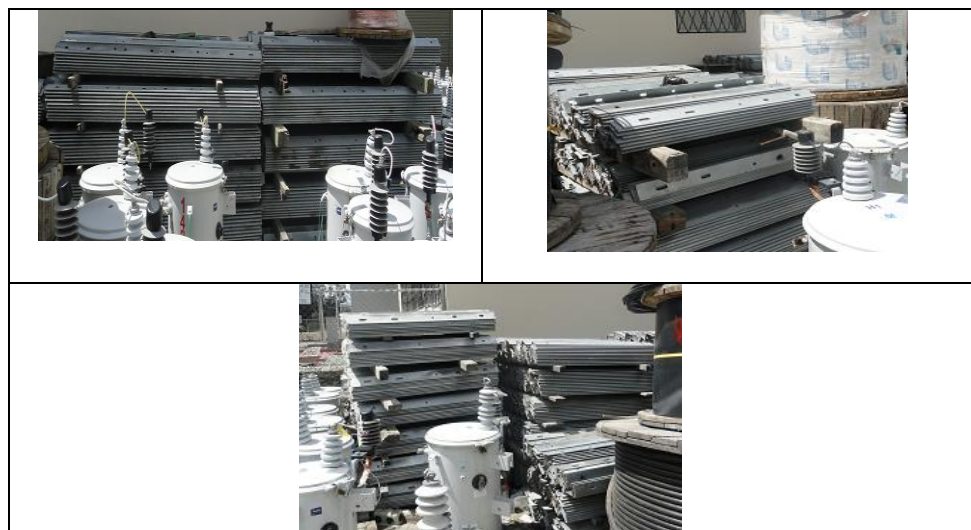
Además el personal de la CNEL Bolívar indicó, que en los materiales del plan 10 millones, constan crucetas de tres metros que fueron compradas por la EEASA; y para ser utilizadas, se procedió a suscribir un contrato para el proceso de corte a dos y un metro.

Al respecto, Auditoría solicitó copias del contrato, identificándose que el Administrador de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar suscribió el contrato denominado: *“Servicio de Adecuación de Crucetas de Hierro Galvanizado Programa Alimentadores Primarios Plan Diez Millones ...”*. El cual fue suscrito el 28 de septiembre del 2015.

Según la cláusula quinta precio del contrato expresa:

“5.01.- El precio del Contrato, que la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR pagará al CONTRATISTA es de (USD\$. 27.950,00 (VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CON 00/100, más IVA, el plazo máximo para la entrega de los servicios es de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.”

Los materiales del comentario se observa en las siguientes gráficas:





CONCLUSIONES

- a. Al 31 de diciembre del 2015, en la Sub Bodega Plan Diez Millones se presentó un saldo de materiales de \$.582.392,17.
- b. Se observó la existencia de movimientos de materiales correspondientes al plan diez millones que fue a diciembre del 2014 el valor de \$.1'237.771,81 y que a diciembre del 2015 es \$.582.392,17.
- c. Auditoría Interna en la inspección de los materiales al 14 de diciembre del 2015, determinó la existencia de los bienes del plan 10 millones, así como crucetas de tres, dos y un metro.
- d. Se identificó la suscripción del contrato "Servicio de Adecuación de Crucetas de Hierro Galvanizado Programa Alimentadores Primarios Plan Diez Millones ..." por un valor de USD\$. 27.950,00 más IVA.

RECOMENDACIONES:

A la Administración de la EEASA:

- a. Solicitará al Administrador y Director Financiero de CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, presente un informe sobre los materiales del plan 10 millones que se dispone en la Bodega a la presente fecha, en el que se determinará los materiales que no han tenido movimiento desde su compra.
- b. Conformará una Comisión de Técnicos en la que intervendrán personal de la EEASA y de la CNEL Bolívar, a fin de que analicen el stock de materiales que se dispone en la Sub Bodega Plan Diez Millones, con el propósito de recomendar su utilización, o procedimiento a seguir en caso de que por razones técnicas no se pueda emplear.
- c. En base al informe de la Comisión Técnica la Administración tomará las acciones más adecuadas sobre el destino de los materiales.
- d. Dispondrá al Responsable de la compra de las crucetas, presente un informe técnico sobre la adquisición y utilización de dicho material, a fin de contar con elementos de juicio para tomar las acciones que sean pertinentes sobre el asunto, en razón de que constituyó un costo adicional para la empresa la suscripción de un contrato para el proceso de corte.



2. PLAN COMPLEMENTARIO

Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., conjuntamente con la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, prepararon el “Plan de Intervención Complementario para el Mejoramiento el Servicio Eléctrico en la Provincia de Bolívar” por un valor de 15'000.000,00, a ejecutarse durante el año 2014 y parte del año 2015.

a. LÍNEA BASE

Mediante oficio N° EEASA-PE-3227-2013, del 31 de octubre del 2013, se pone en consideración el referido Plan al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable como se detalla a continuación:

PLAN COMPLEMENTARIO	
LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV	
S/E Echeandía - S/E Caluma	2,880,000.00
S/E Babahoyo - s/E Caluma	3,460,000.00
REPOTENCIACION DE SUBESTACIONES EXISTENTES DE 69/13.8 KV PARA EL PLAN COCCIÓN EFICIENTE	
Repotenciación de subestaciones Guaranda, Echeandía, Cochabamba y Sicoto	1,650,000.00
CONSTRUCCIÓN NUEVOS ALIMENTADORES	
Construcción alimentador Salinas - Simiatug - Facundo vela. (36,9 Km)	875,000.00
Construcción alimentador Facundo Vela - Jilimbí (13,8 Km)	290,000.00
Construcción alimentador Echeandía -Camarón - Chasojuan - La Pala (21 km)	597,000.00
Construcción alimentador San Luis - Jilimbí (19,33 Km)	201,000.00
Construcción alimentador Simiautug - Mindina (11.5 km)	253,000.00
Construcción alimentador Talagja - Ingapirca- Musullacta - Facundo Vela. (15.5 km)	356,500.00
Costrucción alimentador San Simón - San Lorenzo -Santiago (12 km)	276,000.00
CONCLUSIÓN DE EDIFICIO MATRIZ GUARANDA	
Conclusión de Obras Civiles Edificio Matriz Guaranda	917,388.00
Infraestructura Tecnológica Edificio Matriz Guaranda	224,000.00
Mobiliario Edificio Guaranda	220,112.00
SOTERRAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS EN LA CIUDAD DE GUARANDA	
Soterramiento de redes eléctricas en el casco central de la ciudad de Guaranda	2,800,000.00
VALOR TOTAL	15,000,000.00

El objetivo del plan complementario es el de mejorar el servicio eléctrico y la atención al cliente en la provincia de Bolívar, que permita entre otros aspectos:

- El mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico
- Mejorar la infraestructura de atención al cliente
- Cumplir con políticas del Gobierno Nacional en el tema de soterramiento.

CONCLUSIÓN:

Para ejecutar el Plan Complementario, se contó con el detalle de proyectos a ejecutarse por el importe de \$.15'000.000,00.

b. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PLAN

• PROYECTOS FINANCIADOS CON EL BID

Con Oficio N° MEER-SDCE-2014-0481-OF del 19 de mayo del 2014, el MEER autorizó iniciar la etapa precontractual de los siguientes proyectos priorizados por la EEASA en el Programa Reforzamiento del sistema Nacional de Distribución – RSND, con financiamiento del BID.

Nro.	DISTRIBUIDORA	CÓDIGO PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
1	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-013	REMODELACIÓN DE REDES ALIMENTADOR SALINAS-SIGTA FACUNDO VELA	772.309,83
2	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-014	REMODELACIÓN ALIMENTADOR FACUNDO VELA JILIMBI	256.700,13
3	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-015	REMODELACIÓN ALIMENTADOR ECHEANDÍA CAMARON-CHAZOJUAN-LA PALMA	527.000,94
4	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-016	REMODELACIÓN ALIMENTADOR SAN LUIS JILIMBI	179.682,06
5	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-017	REMODELACIÓN ALIMENTADOR SIMIATUG MINDINA	213.972,72
6	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-018	REMODELACIÓN ALIMENTADOR TALAGUA-INGAPIRCA-MUSHULLACTA-FACUNDO VELA	301.884,24
7	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-019	REMODELACIÓN ALIMENTADOR SAN SIMON-SAN LORENZO-SANTIAGO	232.323,93
8	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-020	OBRA CIVIL PARA REMODELACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CENTRO DE GUARANDA	1.277.101,90
9	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-022	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE 4 TRANSFORMADORES DE POTENCIA SES GUARANDA ECHEANDÍA, COCHABAMBA Y SICOTO(1012,5 MVA)	1.650.000,00
10	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-ES-FC-005	ESTUDIO LÍNEA A 69 KV BABAHOYO- CALUMA	250.000,00
11	E.E. Ambato	BID-RSND-EEASA-DI-OB-021	OBRA ELÉCTRICA PARA REMODELACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CENTRO GUARANDA	1.700.000,00
TOTAL				7.361.175,75

Además, según el Acta de conciliación de cuentas legalizada al 30 de abril del 2015, se asignaron las siguientes partidas presupuestarias dentro del PAI 2015 de EEASA:

Nro.	DISTRIBUIDORA	CONTRATO	NOMBRE DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
1	E.E. Ambato	259/2014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y CLIMATIZACIÓN	209,342.00
2	E.E. Ambato	233/2014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	163,570.00

En función de lo que antecede, el Plan Complementario ascendió a un valor total de \$ 7'734.087,75.

• PROGRAMA FINANCIADO POR LA CAF

La EEASA, a través del oficio N° EEASA-PE-2014-0311-OF de fecha 03 de octubre del 2014, se dirige al Gerente General de CNEL EP en los siguientes términos:

...

“EEASA, en su calidad de Administradora de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, ha conocido que en el listado de obras de esta regional a ser financiadas con la CAF, no se han



incluido dos que forman parte del Plan Complementario de Intervención que persigue el aseguramiento del servicio eléctrico en la Provincia de Bolívar denominado también 15 millones, que han sido avalados por el señor Ministro de los Sectores Estratégicos y el de Electricidad y Energía Renovable.

Me refiero concretamente a la construcción de la línea de Subtransmisión que une a la subestación Babahoyo, propiedad de la CELEC EP TRANSELECTRIC con la Subestación Caluma, propiedad de la CNEL EP Bolívar; y, al diseño de la línea de Subtransmisión que une las Subestaciones Caluma y Echeandía, ambas propiedad de la CNEL EP Bolívar, para cerrar el anillo en la citada provincia.

Sobre la base de lo indicado, agradeceré a usted se sirva disponer a las instancias técnicas y de planificación que correspondan, incluyan estas dos importantes obras”...

CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar según resolución N° 025-2015 de fecha 15 de octubre del año en curso, resuelve lo siguiente:

“PRIMERO.- Según lo determinado en el Acta de Calificación y por haber cumplido con los lineamientos del pliego y términos de referencia, AUTORIZA la contratación del “DISEÑO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69KV CALUMA – ECHEANDIA”, proceso CAF-RSND-CNELBOL-CNP-FC-002, así como también la ADJUDICACIÓN a la Empresa EPTEC CÍA. LTDA., representado legalmente por el señor Ing. Fabián Enrique Castillo moreno, por la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (usd 190.266,13) sin incluir el IVA, el plazo máximo para la ejecución del contrato de 120 días calendarios.”

CONCLUSIÓN:

- a. CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar realizó el proceso CAF-RSND-CNELBOL-CNP-FC-002 y con fecha 15 de octubre del 2015, se autoriza la contratación para el proyecto “DISEÑO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69KV CALUMA – ECHEANDIA, el cual tiene un plazo de 120 días calendario para su ejecución por el valor de USD \$.190.266,13 sin incluir el IVA.
- b. El proyecto de a la construcción de la línea de Subtransmisión que une a la subestación Babahoyo, propiedad de la CELEC EP TRANSELECTRIC con la Subestación Caluma, propiedad de la CNEL EP Bolívar se ejecutará con fondos del BID II.

• **PROYECTOS FINANCIADOS CON EL BID II**

La Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía remite a la EEASA el oficio N° MEER-SDCE-2015-0592-OF de fecha 03 de junio del 2015, en el cual indica lo que sigue:

....

“se ha considerado la construcción de la línea de Subtransmisión Babahoyo-Caluma a un nivel de voltaje de 69 kv, que permitirá beneficiar a la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, como un segundo punto de conexión al Sistema Nacional Interconectado (SNI), este proyecto será ejecutado con financiamiento BID II.”....

Ante lo ilustrado, CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, realizó los procesos tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

OBRA								
Unidad Ejecutora:	Actividad:	Método de Selección/Adquisición	Número de Proceso:	Monto Estimado				Fecha estimada
				Monto Estimado en US\$ sin IVA:	Monto Estimado con IVA US\$:	Monto Estimado % BID:	Monto Estimado % Contraparte:	Aviso Especial de Adquisición
CNELBOL	BID2-RSND-CNELBOL-ST-OB-001 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN BABAHOYO-CALUMA	Licitación Pública Internacional	BID2-RSND-CNELBOL-ST-OB-001	3,807,500.00	4,264,400.00	88.00%	12.00%	30/07/2015

FISCALIZACIÓN								
Unidad Ejecutora:	Actividad:	Método de Adquisición	Número de Proceso:	Monto Estimado				Fechas estimadas
				Monto Estimado en US\$ sin IVA:	Monto Estimado en US\$ con IVA:	Monto Estimado % BID:	Monto Estimado % Contraparte:	Aviso de Expresiones de Interés
CNELBOL	BID2-RSND-CNELBOL-FI-FC-001 FISCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN BABAHOYO-CALUMA	Selección Basada en la Calidad y Costo	BID2-RSND-CNELBOL-FI-FC-001	137,500.00	154,000.00	88.00%	12.00%	17/04/2016

CONCLUSIÓN:

CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar se encuentra efectuando los procesos para la ejecución y fiscalización del proyecto de la línea de Subtransmisión Babahoyo-Caluma a un nivel de voltaje de 69 Kv.

c. FINANCIAMIENTO

• **TRANSFERENCIA DE FONDOS**

Con cargo al Plan Complementario de Intervención para el aseguramiento del servicio eléctrico en la Provincia de Bolívar, el Gobierno con recursos del Presupuesto General del Estado asignó y entregó a la CNEL-EP y ésta a su vez



transfirió a la EEASA los importes económicos, tal como se indica en el siguiente cuadro:

PLAN DE INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO PROVINCIA DE BOLÍVAR

FECHA DE CORTE:		31/05/2015		
PLAN DE FINANCIAMIENTO:		15.000.000,00		
NÚMERO DE APOORTE	INSTITUCIÓN	OFICIO	FECHA DE APOORTE (dd/mm/aaaa)	MONTO DE APOORTE
1	CNEL EP	EEASA-PE-2014-259-OF	02/09/2014	\$ 3.269.432,96
2	CNEL BOLÍVAR	EEASA-PE-2014-0342-OF	15/12/2014	\$ 79.985,00
3	CNEL BOLÍVAR	EEASA-PE-2014-0375-OF	15/12/2014	\$ 104.671,20
4	CNEL EP	CNEL-CORP-ADF-2015-0005-O	11/02/2015	\$ 103.213,40
5	CNEL EP	EEASA-PE-2015-140-OF	20/04/2015	\$ 3.969.882,33
6	Error Transferencia	CNEL-BOL-TES-2015-0001-OF	28/04/2015	\$ (273.000,00)
7				
TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS DURANTE AÑO DE CORTE				\$ 7.254.184,89
COSTO TOTAL DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO				\$ 15.000.000,00
SALDO DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO				\$ (7.745.815,11)

CONCLUSIÓN:

Para ejecutar el plan complementario, su financiamiento fue realizado por el valor de USD. \$.7'254.184,89.

• ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS.-

Al 30 de abril del 2015, se legalizó el "Acta de Conciliación de Cuentas por Cobrar y Pagar derivadas del Convenio de Asociación para la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar", concluyendo el Plan Complementario en los siguientes términos:

Nº	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	VALORES ADJUDICADOS	FINANCIAMIENTO	VALORES EJECUTADOS	REMANENTE DE CAJA
1	PLAN COMPLEMENTARIO	15,000,000.00	7,734,087.75	7,254,184.89	5,117,775.18	2,136,409.71

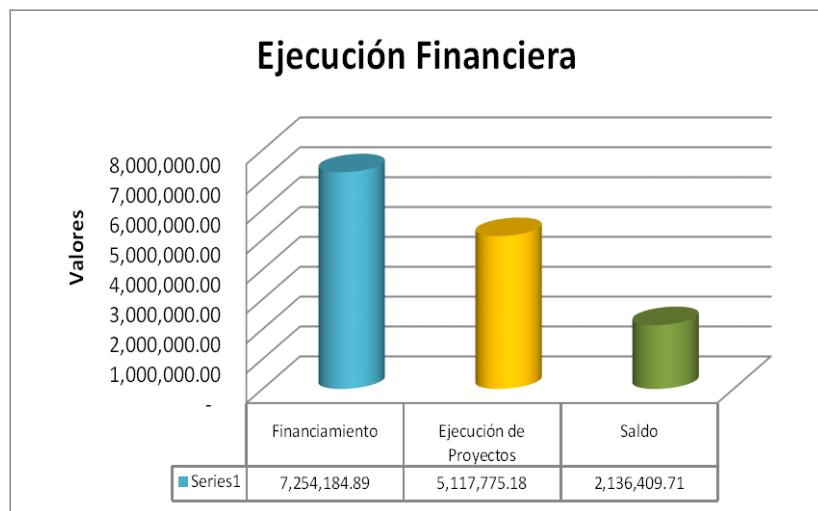
Ejecución Financiera

El total de valores ejecutados suma USD\$ 5'117.775,18. En el cuadro que se presenta a continuación consta un detalle por programas y proyectos con una identificación de los egresos cubiertos por la EEASA y por CNEL Bolívar.

Cuenta	Detalle	Según EEASA	Según Unidad de Negocio Bolívar	Diferencia
1120301010003009	PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	5'117,775.18	5'117,775.18	0.00
112030101000300901	FINANCIAMIENTO BID	5'117,775.18	5'117,775.18	0.00
11203010100030090101	PMD - RSND	4'950,323.76	4'950,323.76	0.00
11203010100030090112	12% IVA ESTUDIO L/S S/E BABAHOYO-S/E CALUMA	17,370.00	17,370.00	0.00
11203010100030090165	ESTUDIO Y DISEÑO L/S S/E BABAHOYO-S/E CALUMA	144,750.00	144,750.00	0.00
11203010100030090199	OTROS	5,331.42	5,331.42	0.00

Saldo de Caja

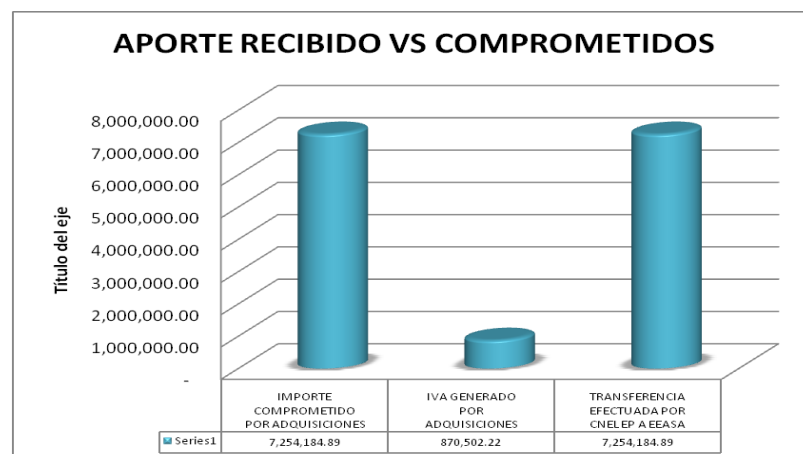
Se concluye que al haber recibido un financiamiento de USD \$.7'254.184,89 y haber ejecutado USD\$ 5'117.775,18, el remanente de caja al 30 de abril del 2015 es de USD \$.2'136.409,71, tal como se presenta en el siguiente gráfico:



No obstante, en la revisión a las cuentas del Plan Complementario se determinó lo que sigue:

Compromisos Adquiridos

De su lado, Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. registró los valores recibidos que corresponde al Plan complementario en el rubro Cuentas por Pagar a CNEL- EP; EEASA por su parte, una vez que se contó con el financiamiento, se efectuó la contratación para la ejecución de los proyectos por un valor de \$. 7.254.184,89 más \$.870.502,22 que corresponde al IVA dando un total de \$.8'124.687,11; y que se muestra en el siguiente gráfico:





d. PROYECTO EJECUTADO SIN ASIGNACIÓN DEL MEER

La Unidad de Auditoría verificó a la fecha de corte del examen que el MEER no autorizó el valor de \$.917.388,00 para el proyecto conclusión de obras civiles edificio Guaranda, tal como consta en el plan complementario emitido según Oficio N° EEASA-PE-3227-2013.

e. ASPECTOS GENERALES

De la revisión a las cuentas del Plan Complementario se determinó lo que sigue:

• **MATERIALES RED SUBTERRÁNEA GUARANDA**

Para el proyecto remodelación redes de medio y bajo voltaje centro Guaranda aspecto civil se suscribió el contrato N° 183/2014 con la Asociación Ing. Nikolay Barragán e Ing. Pablo Viscara.

Se verificó que, en los registros contables constan tres egresos realizados de la bodega de EEASA en la cuenta por cobrar a la CNEL Bolívar, que concierne a materiales utilizados en la Red Subterránea de la ciudad de Guaranda en los meses de abril y mayo del presente año por el valor \$. 696,93; y no así rubros correspondientes a mano de obra ya que la malla fue realizada por personal de EEASA.

Incumpléndose lo determinado en el punto 2.12 Malla Puesta a Tierra de los pliegos pág. 64, que expresa:

“El contratista dotará de mano de obra para realizar la conexión de puesta a tierra, que constará de la instalación de varillas copperweld, las cuales estarán formando una malla con cable de cobre, los materiales serán dotados por la EEASA.”

CONCLUSIÓN:

Se registró en contabilidad en la cuenta por cobrar a CNEL Bolívar el valor de \$. 696,93 por concepto de materiales egresados de las Bodegas de EEASA, sin que se evidencie que el Fiscalizador del Contrato haya notificado al Departamento Financiero para el descuento al Contratista de la mano de obra de la malla puesta a tierra que no ejecutó dicho personal.



RECOMENDACIÓN

A la Administración de la EEASA:

Dispondrá al Fiscalizador del Contrato N° 183/2014 que para la liquidación de la Obra Remodelación Redes de Medio y Bajo Voltaje Centro Guaranda, se notifique al Área Financiera para que se descuente al Contratista de sus haberes el valor correspondiente a la mano de obra proporcionada por la EEASA, en la formación de la malla puesta a tierra.

• FISCALIZACIÓN.-

Según la revisión realizada sobre el avance de los contratos N° 183/2014 y 249/2014, se debe indicar que, el Área de Distribución remitió el memorando N° DISCON-JAD-094-2015 de fecha 25 de junio del presente año a la Unidad de Auditoría Interna informando sobre el estado de la Obra Civil y Eléctrica de Guaranda como se expone a continuación:

.....
• "OBRA CIVIL

Proceso: OBRA CIVIL PARA REMODELACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CENTRO DE GUARANDA (REF.: DIB-RSND-EEASA-DI-OB-038-2014).- CONTRATISTA: Asociación Ing. Nikolay Barragán e Ing. Pablo Viscarra.- PRESUPUESTO REFERENCIAL OBRA CIVIL: \$.USD 1'219.337,94.- CONTRATO N° 183-2014.

AVANCE FÍSICO DE OBRA A LA FECHA: 80%.

• OBRA ELÉCTRICA

Proceso: OBRA ELÉCTRICA PARA REMODELACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CENTRO DE GUARANDA (REF.: DIB-RSND-EEASA-DI-OB-021).- CONTRATISTA: INESA Instalaciones Electromecánicas

PRESUPUESTO REFERENCIAL OBRA CIVIL: \$.USD 1'396.309,11.- CONTRATO N° 249-2014

AVANCE FÍSICO DE OBRA A LA FECHA: 15%"

Al 30 de noviembre del 2015, según manifiesta el Jefe de Área 4 del Departamento de Diseño y construcción, el avance de la obra es como sigue:

• "OBRA CIVIL

PRESUPUESTO REFERENCIAL OBRA CIVIL: \$.USD 1'219.337,94.- CONTRATO N° 183-2014 con un Avance Físico de obra 100%, empero se firmó un contrato complementario con la Asociación Ing. Nikolay Barragán e Ing. Pablo Viscarra para la culminación del proyecto por un valor de \$.108.801,55 sin IVA, y se espera finalizar el 15 de enero del 2016.



- OBRA ELÉCTRICA

PRESUPUESTO REFERENCIAL OBRA CIVIL: \$.USD 1'396.309,11.- CONTRATO N° 249-2014, con un Avance Físico de obra en el 68%, se espera finalizar el 15 de enero del 2016.

CONCLUSIÓN:

El contrato 183-2014 correspondiente a la obra civil para remodelación de redes de media y baja tensión centro de Guaranda tiene un avance físico de obra del 100%, con un contrato complementario, mientras que, el contrato 249-2014 obra eléctrica para remodelación de redes de media y baja tensión centro de Guaranda tiene como avance el 68% a la fecha de corte del examen, esperando concluir con la obra el 15 de enero del 2016.

- **CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA**

Al revisar las liquidaciones de los contratos que se describen a continuación, se observó que éstos generaron notas de crédito de valores considerables por conceptos de: “Materiales y mano de obra cancelados en la planillas N° 1 y que no están en obra” y “rubros de mano de obra y materiales que se han cobrado en más, determinándose que la fiscalización realizada por el personal de la CNEL Bolívar, sobre el avance de obra no se está ejecutando en sitio, tan solo al final de la construcción del proyecto son notificadas para el respectivo descuento.

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA
REMODELACIÓN DE REDES ALIMENTADOR SAN SIMÓN-SAN LORENZO-SANTIAGO, UBICADA EN LA PARROQ. SAN SIMÓN	GUERRA CORDOVA ALMICAR EFREN
REMODELACIÓN DE REDES ALIMENTADOR SALINAS-SIGTA-FACUNDO VELA, UBICADA PARROQ. SALINAS-SIGTA-FACUNDO VELA UBICADA EN PARROQ. SALINAS	BONILLA GANCINO CESAR CARLOS
REMODELACIÓN DE REDES ALIMENTADOR SAN LUIS -JILIMBÍ, UBICADA EN PARROQ. FACUNDO VELA	MONTALVÁN ARÉVALO GONZALO
REMODELACIÓN DE REDES ALIMENTADOR TALAGUA-INGAPIRCA-MUSHULLACTA-FACUNDO VELA, UBICADA EN LA PARROQ. FACUNDO VELA	CUSHICONDOR ANACLETO SEGUNDO RAMIRO

CONCLUSIÓN:

Se ha determinado que la fiscalización en sitio efectuada por el personal de la CNEL Bolívar, y que corresponde al avance de obra de los proyectos antes indicados, no es la adecuada, por lo que ha ocasionado que la cancelación de las planillas sea diferente a la real.



RECOMENDACIÓN:

A la Administración de la EEASA:

Solicitará al Administrador de la CNEL Bolívar, disponga a los Fiscalizadores de los proyectos, que para solicitar el pago de las planillas por avance de obra deben efectuar la inspección en campo, a fin de que las cancelaciones sean por los valores efectivamente ejecutados.

• MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la revisión efectuada a los 8 contratos de construcción de Obras correspondientes a CNEL Bolívar que se encuentran liquidados, se evidenció que no presentaron incumplimientos en las cláusulas referente a los plazos; por lo tanto, no se han registrado valores por concepto de multas.

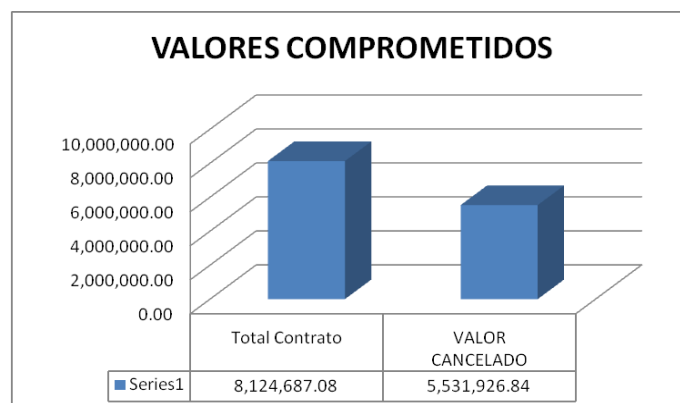
CONCLUSIÓN:

De los 8 contratos liquidados correspondientes al plan complementario no determinaron multas, por lo que no amerita recomendación alguna.

f. ANTICIPOS Y CANCELACIONES DEL PLAN COMPLEMENTARIO

Para ejecutar el plan complementario, la EEASA legalizó contratos a partir del segundo semestre del año 2014; realizando anticipos y cancelaciones de las planillas hasta la fecha de intervención.

Auditoría Interna, con el fin de presentar el importe de los pagos efectuados, tomó como referencia la fecha de el corte 30 junio del 2015, cuyos valores corresponden a \$.5'531.926,84, de los \$.8'124.687,11 (con IVA) comprometidos, como se presenta en el siguiente gráfico.





Además, el avance de ejecución de las obras con su respectivo monto contratado, es como sigue:

Nro.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	FECHA	Nro. Contrato	Monto	IVA	Total Contrato	Anticip o 50%	Fecha Anticipo	PLAZO	AVANCE CONTRATO	VALOR CANCELADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y CLIMATIZACIÓN EDIFICIO SEDE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR	SISTELDATA	23/11/2014	259/2014	209,342.39	25,121.09	234,463.48	104,671.20	28/11/2014	45 días	Liq.	222,131.47
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EDIFICIO SEDE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO BOLÍVAR	BORIS ESCOBAR "COMPUMEGA"	21/10/2014	233/2014	159,970.00	19,196.40	179,166.40	79,985.00	30/10/2014	40 días	Liq.	183,198.40
3	REMEDIACIÓN REDES ALIMENTADOR FACUNDO VELA-JULIMBÍ	DANIEL CÓRDOVA GALLARDO	16/10/2014	069/2014 CNEL BOLÍVAR	255,630.96	30,675.72	286,306.68	127,815.48	31/10/2014	150 días	Liq.	284,999.04
4	REMEDIACIÓN REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CENTRO GUARANDA	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS INESA S.A.	30/10/2014	249-2014	1,396,133.26	167,535.99	1,563,669.25	698,066.63	19/11/2014	365 días	0	0.00
5	ESTUDIO Y DISEÑO DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV, E IMPACTO AMBIENTAL, S/E BABAHYOYO-S/E CALUMA	EPTEC CÍA. LTDA.	03/07/2014	112/2014	193,000.00	23,160.00	216,160.00	96,500.00	14/07/2014	120 días	75%	162,120.00
6	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE 4 TRAFOS DE POTENCIA PARA S/E ECHEANDÍA, SICOTO, GUARANDA Y COCHABAMBA	SISELEC SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A.	07/07/2014	133-2014	1,630,946.16	195,713.54	1,826,659.70	815,473.08	28/07/2014	270 días	75%	1,369,994.77
7	REMEDIACIÓN REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CENTRO GUARANDA	ASOCIACIÓN ING. NIKOLAY BARRAGAN E ING. PABLO VICARA	02/09/2014	183-2014	1,219,337.94	146,320.55	1,365,658.49	609,668.97	10/09/2014	210 días	67%	914,042.39
8	REMEDIACIÓN DE REDES ALIMENTADOR SALINAS-SIGTA-FACUNDO VELA, UBICADA PARROQ. SALINAS-SIGTA-FACUNDO VELA UBICADA EN PARROQ. SALINAS	BONILLA GANCINO CESAR CARLOS	01/08/2014	034-2014 AJ-CNEL-EP-BOL	789,799.36	92,375.92	882,175.28	384,899.68	09/09/2014	150 días	Liq.	850,936.08
9	REMEDIACIÓN DE REDES ALIMENTADOR ECHEANDÍA-CAMARÓN-CHAZOJUAN-LA PALMA, UBICADA EN LA PARROQ. SALINAS	SANTAMARÍA TIPANTASI ENRIQUE	01/08/2014	035-2014 AJ-CNEL-EP-BOL	524,817.42	62,978.09	587,795.51	262,408.71	09/09/2014	150 días	Liq.	583,896.23
10	REMEDIACIÓN DE REDES ALIMENTADOR SAN LUIS -JULIMBÍ, UBICADA EN PARROQ. FACUNDO VELA	MONTALVÁN ARÉVALO GONZALO	01/08/2014	036-2014 AJ-CNEL-EP-BOL	177,993.11	21,359.17	199,352.28	88,996.56	09/09/2015	150 días	Liq.	194,468.29
11	REMEDIACIÓN DE REDES ALIMENTADOR SIMIATUG-MINDINA, UBICADA EN LA PARROQ. SIMIATUG	HINOJOSA ORTIZ MANUEL VINICIO	01/08/2014	037-2014 AJ-CNEL-EP-BOL	213,462.02	25,615.44	239,077.46	106,731.01	09/09/2014	150 días	85%	202,030.14
12	REMEDIACIÓN DE REDES ALIMENTADOR TALAGUA-INGAPIRCA-MUSHULLACTA-FACUNDO VELA, UBICADA EN LA PARROQ. FACUNDO VELA	CUSHICONDOR ANACLETO SEGUNDO RAMIRO	01/08/2014	038-2014 AJ-CNEL-EP-BOL	273,529.51	32,823.54	306,353.05	136,764.76	09/09/2014	150 días	Liq.	306,270.16
13	REMEDIACIÓN DE REDES ALIMENTADOR SAN SIMÓN-SAN LORENZO-SANTIAGO, UBICADA EN LA PARROQ. SAN SIMÓN	GUERRA CORDOVA ALMICAR EFREN	01/08/2014	039-2014 AJ-CNEL-EP-BOL	230,222.76	27,626.73	257,849.49	115,111.38	09/09/2014	150 días	Liq.	257,839.87
TOTAL					7,254,184.89	870,502.19	8,124,687.08	3,627,092.45				5,531,926.84

CONCLUSIÓN:

La Empresa ha comprometido el valor \$. 8'124.687,11 para 13 procesos de contratación, determinándose que al 30 de junio del 2015, se encuentra cancelado el 68% del valor total contratado.

3. GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CNEL BOLÍVAR

A fin de identificar los valores invertidos por la EEASA en la CNEL Bolívar, se procedió a legalizar el acta de conciliación de los gastos de administración de CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar derivadas del convenio de Asociación con corte al 30 de abril del 2015, determinándose en los siguientes términos:



CODIGO	CUENTA	EEASA	CNEL BOLÍVAR	DIFERENCIA
1120301010003	CNEL BOLÍVAR	531,851.96	510,595.68	21,256.28
1120301010003001	ADMINISTRACIÓN CNEL BOLÍVAR ABRIL -2012/ABRIL-2013	198,391.96	177,135.68	21,256.28
112030101000300195	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CNEL BOLÍVAR	198,391.96	177,135.68	21,256.28 A)
1120301010003002	ADMINISTRACIÓN CNEL BOLÍVAR	333,460.00	333,460.00	0.00

La diferencia establecida en el cuadro anterior según el Acta de conciliación indica lo que se transcribe a continuación:

“A) La diferencia de \$.21.256,28 corresponde al IVA aplicado a los gastos administrativos y facturados a la UN CNEL Bolívar con corte al 30 de abril del 2013, en razón de que no fueron registrados por la CNEL Bolívar.”

CONCLUSIÓN

Los gastos administrativos de CNEL Bolívar ascienden a 531.851,96 incluido el valor del IVA por \$.21.256,28, sin embargo en la CNEL Bolívar está registrado \$.510.595,68 sin incluir el IVA.

RECOMENDACIÓN

A la Administración de la EEASA:

Solicitará al Departamento Financiero de la EEASA regularice la diferencia de \$.21.256,28 con la emisión de la nota de crédito sugerencia que consta además en el acta de conciliación de cuentas por cobrar y pagar derivadas del convenio de asociación con corte al 30 de abril del 2015.

RECOMENDACIÓN GENERAL DEL ASPECTO FINANCIERO

A la Administración de la EEASA:

Solicitará al Departamento Financiero de la EEASA coordine con el personal de la CNEL BOLÍVAR, a fin de que se elaboren y legalicen las actas de conciliación de cuentas por cobrar y pagar derivadas del convenio de asociación con corte al 31 de diciembre del 2015.

D. RECAUDACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA

El Contrato de Asociación para la Administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, legalizado el 30 de abril del 2012, sobre la recaudación y compra de energía expresa lo siguiente:

“m) Durante el período de administración de la EEASA, los valores producto de la recaudación y aquellos que se deban cancelar por compra de energía, estarán bajo la responsabilidad de la EEASA.”



Se debe indicar que, EEASA no recibió ningún valor correspondiente a recaudación por venta de energía, ni realizó pagos por compra de energía de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar.

Según Contrato de Asociación legalizado el 12 de Julio del 2013, sobre la recaudación y compra de energía, se omite deberes y obligaciones, por lo que no amerita ningún comentario al respecto.

CONCLUSIÓN:

A partir del Contrato de Asociación que fue legalizado el 12 de Julio del 2013, con relación a la recaudación y compra de energía, se omiten deberes y obligaciones.

E. CENTRO DE OPERACIÓN BOLÍVAR (COB)

En atención a un requerimiento de Auditoría sobre la construcción del Centro de Operaciones Bolívar COB, el Departamento de Operación y Mantenimiento de la EEASA mediante memorando DOM-SUB-0001-2016 del 4 de enero del 2016, expresa lo siguiente:

“..., el Departamento de Operación y Mantenimiento en el año 2012, estuvo a cargo de los proyectos COTO-EEASA-202-2012 “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LAS SUBESTACIONES GUARANDA, GUANUJO, SICOTO Y ECHEANDÍA”, SIE-EEASA-203-2012 “MEJORAMIENTO DE LAS SUBESTACIONES GUARANDA, GUANUJO, SICOTO Y ECHEANDÍA”, dentro del marco del PLAN DIEZ MILLONES CNEL BOLÍVAR.

Estos proyectos se realizaron, en cuanto a obras civiles, para mejorar y ampliar la infraestructura física tanto de los patios de maniobras, como de los cuartos de tableros de las subestaciones mencionadas, en cuanto a la parte eléctrica, el mejoramiento de los equipos de protección y medida, al cambiar relés y medidores de energía a equipos de última tecnología, para lo que también se consideró el contar con una Interfaz Hombre Máquina (IHM), paraqué en un corto plazo CNEL Bolívar considere la operación de sus equipos a través de este IHM y en el futuro considere automatizar sus subestaciones a través de un sistema SCADA. Este IHM, fue colocado en la subestación Guaranda, en donde CNEL Bolívar consideró hacer base para la operación de sus equipos, aquí también fue ubicado el IHM para operar las subestaciones Caluma y Cochabamba, que estuvo a cargo del DISCOM.

Como se puede observar, en ningún momento dentro de estos proyectos se consideró la construcción de un Centro de Operaciones para Bolívar (COB), es a partir del año 2013, en vista del proyecto SIGDE que estaba encaminado a través del MEER, que se considera que CNEL Bolívar debe contar con un Centro de Operaciones, lo cual se dispuso a través de una disposición Ministerial.”.

Costo de implementación: La construcción del Interfaz Hombre Máquina (IHM) fue llevada a cabo por la EEASA, y según referencia proporcionada



por el Departamento de Operación y Mantenimiento, el presupuesto aproximado para su ejecución fue de \$.30.520,71, como se desprende a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
OBRA CIVIL	11,320.71
COMPUTADORES	3,000.00
MUEBLES OFICINA	1,200.00
UTR	10,000.00
MANO DE OBRA	5,000.00
TOTAL	30,520.71

Según oficio N° EEASA-PE-2013-0030-OF del 27 de diciembre de 2013 dirigida al Sr. Doctor Esteban Albornoz Ventimilla, Ministro de Electricidad y Energías Renovables, la Administración de la EEASA indica que en cumplimiento de la disposición ministerial No. 23096 relacionado con la implementación de Centro de Operaciones Bolívar, se ha completado el cronograma de actividades elaboradas para tal propósito.

La finalidad del COB es optimizar los tiempos de respuesta ante interrupciones del servicio con el propósito de dar cumplimiento o mejorar los indicadores de calidad del servicio establecidos por el ente regulador, supervisando y coordinando la operación del Sistema Eléctrico en el área de servicio de CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar.

Personal responsable: Un Jefe del Centro de Operaciones cuyo titular es el Ing. César Vélez que actualmente se encuentra como encargado de la Jefatura de Operación y Mantenimiento, ante este hecho, según memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2015-0377-ME el 27 de abril de 2015, se cargó la Jefatura del COB a la Ing. Fátima Llanos.

Mediante memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2015-0858-ME del 2 de septiembre de 2015, se encargó en el puesto de Analista de Planificación del Centro de Operaciones al Ing. Iván Iñiguez, cabe indicar que actualmente no existe la partida presupuestaria en el orgánico funcional actual para este puesto, en razón de que la asignación para dicho cargo surge de la Auditoría realizada por el personal del MEER y el CENACE en el mes de julio del 2015.

Los operadores de planta que laboran actualmente en el COB son: Sr. Javier Noboa, Sr. Jorge Navarrete, Sr. Mauricio Coloma, Tlg. Rodrigo Bazantes y Sr. Holger Ortiz, es decir 5 personas. Y como personal de Mantenimiento de Subestaciones está el Tecnólogo Nixon Fierro.

COMENTARIO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA EEASA

A la presente fecha, se ha disminuido el personal del grupo de Mantenimiento de Subestaciones y Líneas de Subtransmisión laborando solo una persona.

Aspecto importante.- Actualmente CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar se encuentra realizando los trámites pertinentes para dar atención a la Disposición Ministerial No. 23096 y dar cumplimiento a las observaciones emitidas en la auditoría que fue realizada por funcionarios del CENACE, MEER y CNEL EP los días 8 y 9 de julio de 2015 al Centro de Operaciones.

Organigrama del COB



Seguimiento, Implementación Centro de Operaciones.- Los días 8 y 9 de julio del 2015, personal del MEER y CENACE efectuaron un informe sobre el Centro de Operaciones de la Unidad de Negocio CNEL EP Bolívar determinándose algunas observaciones que se describen a continuación:

“A. Factores críticos

El Centro de Operaciones es la estructura organizacional de una empresa de distribución encargada de la gestión para la coordinación de la operación de un sistema; considera una estructura jerárquica (clara definición de responsabilidades), el talento humano con capacidades y competencias en el conocimiento especializado de su propio sistema de distribución y del Sistema Nacional Interconectado, con un empoderamiento formal para la toma de decisiones en tiempo real, tanto en condiciones normales como de emergencia.

En cada organización para su correcta gestión se deben identificar, estructurar y/o fortalecer sus factores clave o críticos, a continuación se definen el alcance de estos factores:

- **Estructura Organizativa:** Permite definir e identificar de manera específica la ubicación del ente organizativo, formal, dentro del esquema general de la institución, sus atribuciones y responsabilidades, es decir su misión.
- **Talento Humano:** El recurso indispensable para que toda estructura y estrategia pueda funcionar eficientemente; es decir el grupo humano capaz de hacer funcionar eficientemente la organización. Se consideran las características competencias y habilidades que este grupo debe tener para cumplir con sus responsabilidades.
- **Sistema de Gestión:** Entendido como el esquema guía que define el qué hacer, cómo hacerlo y qué normas se debe considerar para cumplir con la misión.



- **Infraestructura.** Tanto física como tecnológica, se entiende como el recurso facilitador para que el equipo de trabajo pueda ejecutar eficientemente sus responsabilidades.

B. Desarrollo

Personal del MEER, CNEL Matriz y CENACE se trasladaron a la ciudad de Guaranda, el día 8 de julio de 2015, con el objetivo de determinar el avance en la implementación del Centro de Operaciones, en cada uno de los factores críticos definidos.

La metodología utilizada fue visita a las instalaciones, revisión muestral de documentación (procedimientos, guías, registros de evidencia y entrevistas al personal que labora en el Centro de Operaciones de CNEL – EP Unidad de Negocio Bolívar.).

Conclusiones y Recomendaciones:

- *El Administrador de la Unidad de Negocio Bolívar gestionará los recursos con el MEER para la construcción del nuevo COB (Centro de Operaciones Bolívar) hasta el 2016 en la subestación Guaranda.*
- *La documentación existente del Sistema de Gestión se encuentra pendiente por revisión y actualización de ser el caso por parte de la Ing. Fátima Llanos Jefe del COB (e), la misma que enviará a CENACE para la revisión preliminar hasta septiembre 2015.*
- *La toma de decisiones para realizar maniobras no es asumida por el operador de turno del COB, la responsabilidad de la operación está en el Jefe encargado del COB, Director Técnico e Ingenieros Eléctricos que pertenecen a la Unidad de Negocio Bolívar conforme al calendario de turnos elaborado por el Jefe de Mantenimientos.*
- *El jefe del COB es encargado, tiene la acción de personal como Jefe de Calidad de Energía y actualmente desempeña las funciones de las dos jefaturas y del Analista del CO.*
- *La modalidad de secuencias de turnos en el centro de operaciones, no permite que exista un operador de relevo para cubrir emergencias.*
- *El Administrador de la Unidad de Negocio Bolívar indica que una vez que se encuentre aprobado la estructura orgánica por parte de CNEL – Matriz, se dispondrá de partidas presupuestarias, para el nombramiento del personal encargado y contratación del personal faltante del COB.*

HECHO SUBSECUENTE

Como otro particular es preciso comentar que, la Jefa del Centro de Operaciones (E) de CNEL Bolívar remitió el correo electrónico a la Administración y ciertos funcionarios de la CNEL EP Bolívar indicando lo siguiente:

“Dando cumplimiento a la Disposición Ministerial No. 23096 y a los plazos establecidos para la entrega final de la documentación de los Centros de Operaciones, por medio del presente adjunto envío los procedimientos del Centro de Operaciones de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar para su respectiva revisión y aprobación.”.



Los documentos que fueron remitidos son:

- Procedimientos de Operación del Sistema Eléctrico de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar en Condiciones Normales con fecha 22 de diciembre del 2015;
- Procedimientos de Operación en Condiciones de Emergencia de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar con fecha 22 de diciembre del 2015,
- Procedimiento de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar con fecha 21 de diciembre del 2015.

Por su parte, el Director del DOM de la EEASA mediante correo electrónico emitido el 07 de junio del 2016, notificó al Presidente Ejecutivo lo que se transcribe:

“En base a la reunión de trabajo realizada este martes con funcionarios de CNEL EP BOLIVAR se ha concretado el envío de la versión corregida al CENACE sobre procedimientos del COB.”.

CONCLUSIÓN:

- a. Los funcionarios del CENACE, MEER y CNEL EP realizaron una auditoría en la cual establecieron observaciones y recomendaciones que se encuentran ejecutándose por parte del personal de la CNEL EP Bolívar.
- b. Al existir un informe por el personal técnico del CENACE, MEER y CNEL EP, Auditoría Interna omite incluir comentario al respecto.
- c. Según comentario del Director del DOM de la EEASA, falta personal para el grupo de Mantenimiento de Subestaciones y Líneas de Subtransmisión.

RECOMENDACIONES:

A la Administración de la EEASA

Solicitará al Administrador de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar lo siguiente:

- a. Informe de manera permanente el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los funcionarios del CENACE, MEER y CNEL EP, a fin de determinar el grado de ejecución de las sugerencias.
- b. Se analice la sugerencia realizada por el Director del DOM de la EEASA sobre el personal para el grupo de Mantenimiento de Subestaciones y Líneas de Subtransmisión y se notifique a la Administración de la EEASA para incluir la necesidad del personal para el COB de ser el caso.



F. BAJA DE MATERIALES

CNEL EP Bolívar para realizar los procesos de baja de materiales da cumplimiento al Reglamento para la Baja, Venta, Permita de Bienes y Materiales de Bodegas de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A., aprobado en sesión de Junta Extraordinaria del Directorio de CNEL Matriz del 29 de septiembre del 2009, así como a lo que dispone el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público según se enuncia en el artículo 22 Aclaración en Caso de Dudas del Reglamento Interno.

Al respecto cabe indicar que, con fecha 11 de septiembre del 2015 según Suplemento del Registro Oficial N° 585 se expidió el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, derogando al Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, ante lo cual CNEL EP Bolívar debe considerar este particular.

CONCLUSIÓN:

El Reglamento para la Baja, Venta, Permita de Bienes y Materiales de Bodegas de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A., en el artículo 22 Aclaración en Caso de Dudas hace referencia al Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público que fue derogado por el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

RECOMENDACIÓN:

A la Administración de la EEASA

Solicitará al Administrador de la CNEL EP Bolívar, considere el nuevo marco jurídico expedido el 11 de septiembre del 2015 según Suplemento del Registro Oficial N° 585 y que corresponde al Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público para el artículo 22 del reglamento Interno.

Atentamente;

Dra. Elena Merino S.
AUDITOR GENERAL (E)

REM/RCC/MPL/